



MASMA

Municipalidad Distrital

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 - 2030

Masma, Jauja, Junín

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA.....	3
II. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	5
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES):	6
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES) ...	7
V. RUTA ESTRATÉGICA	11
VI. ANEXOS.....	15
6.1. ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES	15
6.2. ANEXO B-2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI.....	21
6.3. ANEXO B-3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	37
6.4. ANEXO A-6: FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES.....	44

PRESENTACIÓN

En el marco del Planeamiento Estratégico para la mejora continua de la Gestión Pública de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico incluyendo al gobierno local de la Municipalidad Distrital de Masma de la Provincia de Jauja, presenta su Plan Estratégico Institucional 2026-2030.

La realidad de la Administración pública crea la necesidad de adoptar mecanismos de planificación a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de optimizar la gestión, estableciendo un conjunto de metas u objetivos que deben ser plenamente alcanzables, teniendo como fin último, mejorar la calidad de vida de la población del distrito de Masma.

El Plan Estratégico Institucional (PEI 2026-2030) de la Municipalidad Distrital de Masma, se ha elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD y en el marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0046-2024-CEPLAN/PCD.

La Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, tiene como objetivo establecer la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico.

De acuerdo con lo indicado en la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, el Plan Estratégico Institucional PEI 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de Masma, es un instrumento de gestión que define la estrategia del pliego para lograr sus objetivos en un periodo de cinco (5) años, a través de intervenciones diseñadas para producir bienes, servicios y regulaciones (productos), que incidirán en el cambio de las condiciones de los ciudadanos (resultados iniciales), contribuyendo en forma agregada con la mejora en el bienestar de la población a la cual sirve.

Plan Estratégico Institucional PEI periodo 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de Masma, contiene la Definición de la situación futura deseada, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores), Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores), Ruta Estratégica, y los Anexos: Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1), Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2), Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3) y la Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones (Anexo A-6).

I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

Para el año 2030, la Municipalidad Distrital de Masma, órgano de gobierno local del distrito de Masma, logra contribuir con el progreso y desarrollo integral de diversos aspectos fundamentales para la calidad de vida de sus habitantes de la provincia de Jauja.

La urbanización y la vivienda son aspectos cruciales para el desarrollo de cualquier distrito. La concentración de la población en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano es fundamental para garantizar un crecimiento ordenado y sostenible. La prioridad se centra en el mantenimiento de la infraestructura del distrito y la actualización constante de su catastro, lo cual beneficia directamente a los habitantes. Se espera que para el año 2030, el 95% de las viviendas cuenten con acceso a servicios básicos como agua potable, mejorando así la calidad de vida de los ciudadanos.

En el ámbito del transporte, se han implementado programas de educación vial, así como acciones de control y fiscalización constante, con el objetivo de reducir los accidentes de tránsito. Estas medidas, junto con el mejoramiento de la red vial urbana, buscan que para el año 2030, los accidentes de tránsito se reduzcan a 878 casos registrados.

La economía y el empleo también son prioritarios. Se está fortaleciendo la competitividad económica mediante capacitaciones a micro y pequeños empresarios, implementando programas de emprendimiento y asistencias técnicas para la formalización de establecimientos comerciales. Asimismo, se realiza un control y fiscalización de las actividades económicas en el distrito. Estas acciones se reflejan en un incremento de la población económicamente activa, alcanzando el 75% a nivel provincial, según lo establece el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC).

En cuanto a la educación, se busca contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito, a través de los programas educativos, recreativos, formativos, deportivos y culturales, los cuales están diseñados para mejorar las tasas de matrícula y culminación de la educación secundaria. Estas iniciativas son clave para el desarrollo integral de los jóvenes y para la construcción de una sociedad más educada y preparada para los retos futuros.

La salud es otro pilar fundamental. La municipalidad distrital busca contribuir con un mayor acceso a servicios de salud a través de programas alimentarios, de medicina preventiva, control de epidemias, sanidad animal y control de salubridad en los establecimientos comerciales. Estas medidas están encaminadas a reducir los problemas de salud crónicos para el año 2030. Además, se trabaja en la mejora de la prevención y el fortalecimiento de los centros médicos de atención primaria de forma articulada.

En el ámbito social, se pretende reducir la pobreza en el territorio. Para el año 2030, se espera que el 32% de la población vulnerable tenga acceso a programas sociales nacionales. Se implementan estrategias para incrementar el número de personas

registradas en el Padrón General de Hogares y mejorar los servicios de atención contra la violencia familiar y los programas de protección social.

La seguridad es un aspecto esencial para la tranquilidad de los habitantes. Se busca reducir la inseguridad ciudadana, disminuyendo la tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1,000 habitantes. La implementación de un plan de seguridad ciudadana, en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP), son medidas clave para fortalecer la seguridad en el distrito. Para el año 2030 se espera lograr el 0% de población víctima de algún hecho delictivo en el Distrito.

El Cuidado del medio ambiente también es una prioridad. Se ha logrado un incremento del 15% en la disposición adecuada de residuos sólidos en el relleno sanitario, valorizándolos en el proceso. Programas de fiscalización, educación ambiental y arborización del distrito contribuyen a que el 25% de la población provincial practique el reciclaje y que el 78.6% de los hogares separen sus residuos sólidos.

En cuanto a la gestión de riesgos, se espera que para el año 2030, las zonas vulnerables ante desastres cuenten con el 100% de sus estudios realizados. Se busca fortalecer la gestión de riesgos en toda la población del distrito, dotándola de instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD), sistemas de alerta temprana, la formación de brigadistas y la implementación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED), beneficiando así a todos los ciudadanos.

Finalmente, en la gestión institucional, la municipalidad se reorganiza para beneficiar a la población. Esto incluye la simplificación administrativa, atención oportuna de solicitudes y la eliminación de procesos presenciales que pueden realizarse de manera virtual, en línea con un modelo de Estado digital. Se ha fortalecido la capacitación del personal en el uso de nuevas tecnologías y se asegura la sostenibilidad de la política de modernización del Estado. Gracias a estas acciones, se ha logrado que el 84% de los ciudadanos consideren que la gestión local es buena o muy buena.

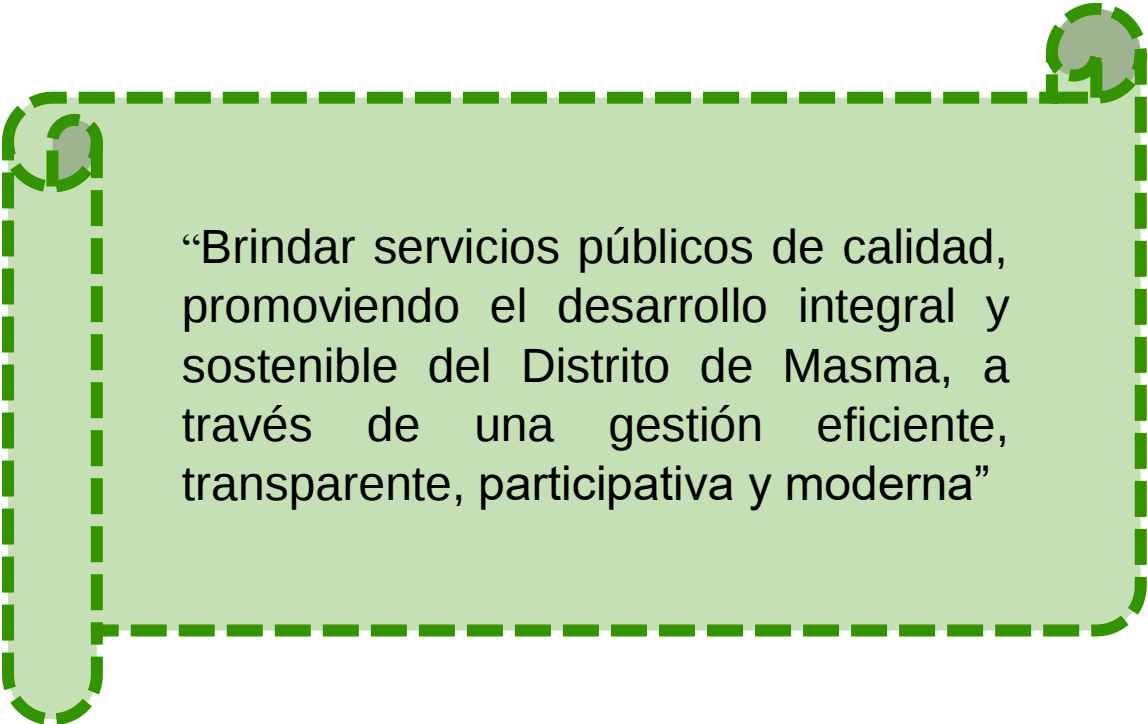
II. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión Institucional de la Municipalidad Distrital de Masma, es la razón de ser de la entidad Municipal, en el marco de las competencias y de acuerdo con la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

La Misión se construye de la siguiente manera:

- ❖ El rol central de la Municipalidad en el marco de las competencias y funciones, asignadas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- ❖ La población aquella a la cual se orienta la entidad, cuyas necesidades busca satisfacer mediante la entrega de bienes o servicios.
- ❖ Los atributos en la manera como se satisfacen las necesidades mediante los bienes y servicios que se entrega.

Siendo el enunciado de la Misión Institucional:



“Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo integral y sostenible del Distrito de Masma, a través de una gestión eficiente, transparente, participativa y moderna”

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES):

Los objetivos estratégicos institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia definen los resultados iniciales que la entidad espera lograr en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en su dispositivo legal de creación. La misión institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia se sustenta en los objetivos estratégicos institucionales que permitan alcanzar los propósitos y fines esenciales para un horizonte 2026-2030.

Código	Objetivo Estratégico	Nombre del Indicador
OEI.01	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial
OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad
OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad
OEI.04	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de zonas de la localidad donde se han reducido puntos críticos de contaminación
OEI.05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
OEI.06	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales
OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado
OEI.08	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado
OEI.09	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados
OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Las acciones estratégicas de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los objetivos estratégicos institucionales, las cuales se concretan en productos (bienes, servicios o regulaciones) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones, así como el diagnóstico institucional, la misión y la prospectiva institucional.

En ese contexto la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, ha identificado las acciones estratégicas institucionales que permitirán lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, para el horizonte 2026-2030.

Código	Acción Estratégica	Nombre del Indicador
Acciones Estratégicas del OEI.01		
AEI.01.01	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal
AEI.01.02	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas
AEI.01.03	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
Acciones Estratégicas del OEI.02		
AEI.02.01	Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local	Porcentaje de establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas
		Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos de salud bajo administración municipal
AEI.02.02	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad
AEI.02.03	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas
Acciones Estratégicas del OEI.03		
AEI.03.01	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas

Código	Acción Estratégica	Nombre del Indicador
AEI.03.02	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos
Acciones Estratégicas del OEI.04		
AEI.04.01	Acciones de conservación de recursos forestales y de fauna silvestre ejecutadas, dirigidas a comunidades, productores u organizaciones locales	Número de acciones de conservación ambiental ejecutadas por la municipalidad
AEI.04.02	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos
		Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.
		Número de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos oportunamente en una zona de disposición final.
AEI.04.03	Zonificación Ecológica Económica (ZEE) implementada en beneficio de los tomadores de decisiones y la ciudadanía	Porcentaje de zonas productivas con uso adecuado de acuerdo a la Zonificación Ecológica Económica
AEI.04.04	Acciones municipales para la protección y conservación sostenible de fuentes de agua en beneficio de la población local	Número de acciones municipales para la protección de fuentes de agua en la localidad
Acciones Estratégicas del OEI.05		
AEI.05.01	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad
AEI.05.02	Sistema de alerta temprana implementado en beneficio de la población local	Número de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas en la localidad
AEI.05.03	Infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos de desastres adecuada en la localidad.	Porcentaje de PIPs de GRD del banco de proyectos de la municipalidad
Acciones Estratégicas del OEI.06		
AEI.06.01	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad

Código	Acción Estratégica	Nombre del Indicador
AEI.06.02	Registro para la atención de programas de reparaciones, de forma oportuna para las víctimas y familiares de violencia en la localidad	Número de registros efectivos para la atención de programas de reparaciones para las víctimas y familiares de violencia en la localidad
Acciones Estratégicas del OEI.07		
AEI.07.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado
AEI.07.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad
Acciones Estratégicas del OEI.08		
AEI.08.01	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad	Número de asistencias técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)
AEI.08.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad
Acciones Estratégicas del OEI.09		
AEI.09.01	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad
AEI.09.02	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad
AEI.09.03	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas
AEI.09.04	Construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura productiva adecuada y disponible para los productores agropecuarios y pequeños empresarios locales	Número de infraestructuras productivas construidas para productores agropecuarios y pequeños empresarios.
		Número de equipos para las infraestructuras productivas efectivamente entregadas
Acciones Estratégicas del OEI.10		

Código	Acción Estratégica	Nombre del Indicador
AEI.10.01	Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en beneficio de la población local	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad
Acciones Estratégicas del OEI.11		
AEI.11.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP
AEI.11.02	Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales
AEI.11.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna
AEI.11.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad
AEI.11.05	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados
AEI.11.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados

V. RUTA ESTRATÉGICA

La Municipalidad Distrital de Masma en su PEI periodo 2026-2030, ha establecido un orden de prioridad único y ascendente para los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales y así facilita la asignación de recursos que se realiza luego en el Plan Operativo Institucional. La priorización se efectúa en dos niveles de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Enunciado			Código	Enunciado		
1	OEI.01	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	EJE 4 LIN 4.1	1	AEI.01.01	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad	EJE 4 LIN 4.1	Unidad de Desarrollo Urbano y Catastro
				2	AEI.01.02	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	EJE 4 LIN 4.1	Unidad de Gestión Integral de residuos sólidos, parques y jardines
				3	AEI.01.03	Catastro actualizado en beneficio de la población local	EJE 4 LIN 4.1	Unidad de Desarrollo Urbano y Catastro
2	OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	EJE 4 LIN 4.1	1	AEI.02.01	Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local	EJE 4 LIN 4.1	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social
				2	AEI.02.02	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local	EJE 4 LIN 4.1	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social
				3	AEI.02.03	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad	EJE 4 LIN 4.1	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social
3	OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	EJE 4 LIN 4.1	1	AEI.03.01	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	EJE 4 LIN 4.1	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social
				2	AEI.03.02	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad	EJE 4 LIN 4.1	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Enunciado			Código	Enunciado		
4	OEI.04	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	EJE 2 LIN 2.1	1	AEI.04.01	Acciones de conservación de recursos forestales y de fauna silvestre ejecutadas, dirigidas a comunidades, productores u organizaciones locales	EJE 2 LIN 2.1	Unidad Gestión Integral de Residuos sólidos, Parque y jardines
				2	AEI.04.02	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	EJE 2 LIN 2.1	Unidad Gestión Integral de Residuos sólidos, Parque y jardines
				3	AEI.04.03	Zonificación Ecológica Económica (ZEE) implementada en beneficio de los tomadores de decisiones y la ciudadanía	EJE 2 LIN 2.1	Unidad Gestión Integral de Residuos sólidos, Parque y jardines
				3	AEI.04.04	Acciones municipales para la protección y conservación sostenible de fuentes de agua en beneficio de la población local	EJE 2 LIN 2.1	Área técnica Municipal
5	OEI.05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	EJE 4 LIN 4.4	1	AEI.05.01	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	EJE 4 LIN 4.4	Unidad de Gestión y Riesgos de Desastres
				2	AEI.05.02	Sistema de alerta temprana implementado en beneficio de la población local	EJE 4 LIN 4.4	Unidad de Gestión y Riesgos de Desastres
				3	AEI.05.03	Infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos de desastres adecuada en la localidad.	EJE 4 LIN 4.4	Unidad de Gestión y Riesgos de Desastres
6	OEI.06	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	EJE 4 LIN 4.1	1	AEI.06.01	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	EJE 4 LIN 4.5	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social
				2	AEI.06.02	Registro para la atención de programas de reparaciones, de forma oportuna para las víctimas y familiares de violencia en la localidad	EJE 4 LIN 4.1	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Enunciado			Código	Enunciado		
7	OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	EJE 1 LIN 1.1	1	AEI.07.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	EJE 1 LIN 1.1	Unidad de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal
				2	AEI.07.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	EJE 1 LIN 1.3	Unidad de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal
8	OEI.08	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	EJE 4 LIN 4.1	1	AEI.08.01	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad	EJE 4 LIN 4.1	Área técnica Municipal
				2	AEI.08.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	EJE 4 LIN 4.1	Área técnica Municipal
9	OEI.09	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	EJE 2 LIN 2.1	1	AEI.09.01	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	EJE 2 LIN 2.4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social
				2	AEI.09.02	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	EJE 2 LIN 2.5	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social
				3	AEI.09.03	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	EJE 2 LIN 2.4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social
				4	AEI.09.04	Construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura productiva adecuada y disponible para los productores agropecuarios y pequeños empresarios locales	EJE 2 LIN 2.6	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Enunciado			Código	Enunciado		
10	OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	EJE 2 LIN 2.2	1	AEI.10.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	EJE 2 LIN 2.2	Unidad de Maquinarias, Transporte, Transito y Circulación Vial
				2	AEI.10.02	Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en beneficio de la población local	EJE 2 LIN 2.2	Unidad de Maquinarias, Transporte, Transito y Circulación Vial
11	OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	EJE 3 LIN 3.3	1	AEI.11.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	EJE 3 LIN 3.3	Unidad de Recursos Humanos
				2	AEI.11.02	Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad	EJE 3 LIN 3.5	Secretaria General
				3	AEI.11.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	EJE 3 LIN 3.3	Secretaria General
				4	AEI.11.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	EJE 3 LIN 3.3	Sub Gerencia de Administracion y Finanzas
				5	AEI.11.05	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	EJE 3 LIN 3.3	Unidad de Planificación y Presupuesto
				6	AEI.11.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	EJE 3 LIN 3.3	Unidad de Planificación y Presupuesto

VI. ANEXOS

6.1. ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Articulación con el Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC de la Provincia de Jauja, Junín, periodo 2019-2030, aprobado con Ordenanza Municipal N.º 003-2019-CM/MPJ de fecha 04/02/2019.

Objetivo Estratégico Distrital			Acción Estratégica Distrital			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OET o AET con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OET.01	Promover el desarrollo humano de las familias	Porcentaje de población en condición de pobreza extrema	AET.01.01	Implementar acciones contra la violencia familiar en el distrito	Número de casos de violencia familiar reportados anualmente	OEI.06	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad atendida por programas sociales municipales	El OEI.06 busca mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad, lo cual incidirá directamente en el cumplimiento del OET.01, orientado a promover el desarrollo humano de las familias. Su contribución será directa con la acción estratégica AET.01.01, al implementar acciones contra la violencia familiar en el distrito, fortaleciendo la atención a poblaciones vulnerables y reduciendo los casos reportados de violencia.
			AET.01.02	Fortalecer los espacios de seguridad ciudadana en el distrito	Número de acciones realizadas sobre seguridad ciudadana	OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado	El OEI.07 busca fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local, lo cual incidirá directamente en el cumplimiento del OET.01. Su contribución será directa con la acción estratégica AET.01.02, al fortalecer los espacios de seguridad ciudadana en el distrito, promoviendo entornos más seguros y reduciendo la exposición de las familias a situaciones de riesgo.

Objetivo Estratégico Distrital			Acción Estratégica Distrital			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OET o AET con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
			AET.01.03	Fortalecer los espacios de concertación y participación ciudadana	N° de espacios en funcionamiento (CCCC, comité de vigilancia y control, Comité de regantes, JAAS)	OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad	El OEI.11 busca modernizar la gestión institucional, lo cual incidirá directamente en el cumplimiento del OET.01. Su contribución será directa con la acción estratégica AET.01.03, al fortalecer los espacios de concertación y participación ciudadana, promoviendo una gestión pública más transparente, participativa y orientada a resultados.
OET.02	Garantizar servicios sociales de calidad en el distrito	Tasa de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años	AET.02.01	Promover proyectos preventivo promocionales de salud en el distrito	Porcentaje de niños y niñas menores de 1 año que acceden al paquete integrado de atenciones (DNI, vacunas, CRED y suplementos)	OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad	El OEI.02 busca fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local, lo cual incidirá directamente en el cumplimiento del OET.02, orientado a garantizar servicios sociales de calidad en el distrito. Su contribución será directa con la acción estratégica AET.02.01, al promover proyectos preventivo-promocionales de salud, mejorando el acceso de la primera infancia a servicios integrales de atención.
		Nivel de aprendizaje del 2° grado de educación secundaria en Lógico Matemático	AET.02.02	Implementar proyectos de desarrollo de capacidades en la población estudiantil	Porcentaje de instituciones educativas con acceso a internet	OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad	El OEI.03 busca promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local, lo cual incidirá directamente en el cumplimiento del OET.02. Su contribución será directa con la acción estratégica AET.02.02, al implementar proyectos de desarrollo de capacidades en la población estudiantil, mejorando el acceso a tecnologías educativas y fortaleciendo el aprendizaje lógico-matemático.
		Porcentaje de población con acceso a paquete integrado de servicios (agua, desagüe, electricidad, gas teléfono)	AET.02.03	Implementar proyectos de agua potable y nivel distrital	Porcentaje de viviendas con agua vía red pública	OEI.08	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado	El OEI.08 busca garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local, lo cual incidirá directamente en el cumplimiento del OET.02, orientado a implementar infraestructura básica de calidad en el distrito. Su contribución será directa con las acciones estratégicas AET.02.03 y AET.02.04, al ejecutar proyectos de agua potable y desagüe que amplían la cobertura de servicios básicos, mejoran la calidad de vida y reducen brechas de acceso en la población.
			AET.02.04	Implementar proyectos de desagüe a nivel distrital	Porcentaje de viviendas con desagüe vía red pública				

Objetivo Estratégico Distrital			Acción Estratégica Distrital			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OET o AET con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OET.03	Implementar infraestructura básica de calidad en el distrito	Porcentaje de infraestructura educativa en condiciones óptimas	AET.03.01	Mejorar la infraestructura de las IIEE del distrito	Porcentaje de IIEE conectados a saneamiento vía red pública	OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad	El OEI.03 busca promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local, lo cual incidirá directamente en el cumplimiento del OET.03, orientado a implementar infraestructura educativa en condiciones óptimas. Su contribución será directa con la acción estratégica AET.03.01, al mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del distrito, garantizando condiciones adecuadas de saneamiento y funcionalidad para el aprendizaje.
		Número de CC.SS. En condiciones óptimas	AET.03.02	Mejorar la infraestructura de los EESS del distrito	Porcentaje de EESS de salud con cerco perimétrico y techado en condiciones óptimas	OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad	El OEI.02 busca fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local, lo cual incidirá directamente en el cumplimiento del OET.03. Su contribución será directa con la acción estratégica AET.03.02, al mejorar la infraestructura de los establecimientos de salud del distrito, asegurando condiciones óptimas de seguridad y funcionalidad que favorecen la atención preventiva y promocional.
OET.04	Mejorar los niveles de competitividad agropecuaria del distrito	Incremento de la Producción anual (Tn.) de leche de vacuno	AET.04.01	Incrementar la superficie agrícola con riego tecnificado en el distrito	Porcentaje de superficie agrícola con riego tecnificado	OEI.09	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas	El OEI.09 busca impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad, lo cual incidirá directamente en el cumplimiento del OET.04, orientado a mejorar los niveles de competitividad agropecuaria del distrito. Su contribución será directa con las acciones estratégicas AET.04.01, AET.04.02 y AET.04.03, al fomentar el riego tecnificado, la producción genética pecuaria, la asociatividad de productores y la aplicación de buenas prácticas ganaderas, fortaleciendo así el desarrollo empresarial agropecuario local.
		Porcentaje de implementación de centro de producción genética pecuaria	AET.04.02	Fomentar la asociatividad de los productores agropecuarios	Porcentaje de productores agropecuarios integrados en una asociación formalizada				
		Porcentaje de productores que aplican buenas prácticas ganaderas	AET.04.03	Fortalecer las capacidades en la producción de derivados lácteos de los productores	Porcentaje de productores con conocimiento técnicos en producción de lácteos				

Objetivo Estratégico Distrital			Acción Estratégica Distrital			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OET o AET con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OET.05	Asegurar la calidad ambiental de los ecosistemas	Porcentaje de implementación de un sistema integral de manejo de residuos sólidos sostenible	AET.05.01	Implementar el sistema integral de Residuos Sólidos	Porcentaje de Residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente	OEI.04	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de zonas de la localidad donde se han reducido puntos críticos de contaminación	El OEI.04 busca promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local, lo cual incidirá directamente en el cumplimiento del OET.05, orientado a asegurar la calidad ambiental de los ecosistemas. Su contribución será directa con las acciones estratégicas AET.05.01, AET.05.02 y AET.05.03, al implementar un sistema integral de manejo de residuos sólidos, asegurar el tratamiento adecuado de aguas residuales y ampliar la superficie forestada con especies nativas, reduciendo los puntos críticos de contaminación y mejorando la sostenibilidad ambiental del territorio.
		Volumen (m3/h) de aguas residuales vertidos al río Masma, que cumplen los LMPs	AET.05.02	Asegurar el Tratamiento efectivo y sostenible de aguas residuales antes de ser vertidos al Río Masma	Porcentaje de operatividad óptima de la PTAR				
		Superficie forestal con especies nativas en el área con aptitud con forestal (has)	AET.05.03	Incrementar la superficie forestada con especies nativas de suelos con aptitud forestal	Área (has) forestada con especies nativas de suelos con aptitud forestal				
OET.06	Asegurar la gestión integral de los recursos hídricos	Porcentaje de fuentes de agua conservados sosteniblemente	AET.06.01	Implementar proyectos de siembra y cosecha de agua para diversos usos en el distrito	Porcentaje de ejecución de proyectos de siembra y cosecha de agua	OEI.01	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial	El OEI.01 busca promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local, lo cual incidirá directamente en el cumplimiento del OET.06, orientado a asegurar la gestión integral de los recursos hídricos. Su contribución será directa con la acción estratégica AET.06.01, al implementar proyectos de siembra y cosecha de agua que permiten conservar sosteniblemente las fuentes hídricas y ordenar el uso del territorio en función de su vocación natural.
		Porcentaje de usuarios de agua de las JASS con buenas prácticas de uso de agua							

Objetivo Estratégico Distrital			Acción Estratégica Distrital			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OET o AET con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OET.07	Reducir la vulnerabilidad física, socioeconómica ante el riesgo de desastres	Porcentaje de población afectada por la ocurrencia de desastres naturales	AET.07.01	Implementar los procesos de la gestión de Riesgo de Desastres en el distrito	Porcentaje de avance de la implementación de los procesos de la GRD del distrito	OEI.05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	El OEI.05 busca reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local, lo cual incidirá directamente en el cumplimiento del OET.07, orientado a reducir la vulnerabilidad física y socioeconómica ante el riesgo de desastres. Su contribución será directa con la acción estratégica AET.07.01, al implementar procesos de gestión del riesgo de desastres que fortalecen la capacidad de respuesta, reducen la afectación a la infraestructura productiva y promueven una cultura de prevención en la población.
		Porcentaje de infraestructura productiva afectada							
		Porcentaje de población con conocimientos de prevención y respuesta ante desastres							
OET.08	Mejorar los servicios de transitabilidad del distrito	Porcentaje de vías vecinales en buen estado de transitabilidad	AET.08.01	Asegurar el mantenimiento y rehabilitación de las vías vecinales del distrito	Porcentaje de vías de conexión interdistrital registrados en el SINAC - MTC	OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados	El OEI.10 busca mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local, lo cual incidirá directamente en el cumplimiento del OET.08, orientado a mejorar los servicios de transitabilidad del distrito. Su contribución será directa con la acción estratégica AET.08.01, al asegurar el mantenimiento y rehabilitación de las vías vecinales, lo que permite atender y mitigar puntos críticos de tránsito y mejorar la conectividad territorial.
			AET.08.02	Incrementar la cobertura de servicio de telecomunicaciones de la población	Porcentaje de población con acceso a servicios de telecomunicaciones	OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad	El OEI.11 busca modernizar la gestión institucional, lo cual se articula complementariamente con el cumplimiento del OET.08. Su contribución será directa con la acción estratégica AET.08.02, al incrementar la cobertura de servicios de telecomunicaciones, lo que fortalece la gestión pública digital, mejora la comunicación institucional y amplía el acceso de la ciudadanía a servicios modernos.

Objetivo Estratégico Distrital			Acción Estratégica Distrital			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OET o AET con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OET.09	Revalorar el patrimonio cultural del distrito	Porcentaje de recursos tangibles e intangibles inventariados	AET.09.01	Implementar proyectos de puesta en valor de las zonas turísticas del distrito	Número de proyectos de puesta en valor	OEI.09	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas	El OEI.09 busca impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad, lo cual incidirá directamente en el cumplimiento del OET.09, orientado a revalorar el patrimonio cultural del distrito. Su contribución será directa con la acción estratégica AET.09.01, al implementar proyectos de puesta en valor de zonas turísticas, lo que dinamiza la economía local, genera oportunidades de negocio y fortalece el ecosistema emprendedor vinculado al turismo y la cultura.
			AET.09.02	Promocionar las actividades culturales del distrito	Porcentaje de actividades culturales es anualmente ejecutadas	OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad	El OEI.03 busca promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local, lo cual incidirá directamente en el cumplimiento del OET.09. Su contribución será directa con la acción estratégica AET.09.02, al promocionar las actividades culturales del distrito, fortaleciendo la identidad local, la participación ciudadana y el acceso equitativo a expresiones culturales que enriquecen el tejido social.

6.2. ANEXO B-2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1.	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad	L1.2	Orientar la programación multianual de inversiones al cierre de brechas prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos, con enfoque territorial y resiliente a desastres naturales y vulnerabilidad ante el cambio climático.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos.	AEI.10.02	Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en beneficio de la población local	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad
	OP9.	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L9.1	Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente.	9.1	Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.	AEI.04.02	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.
			L9.3	Generar soluciones sostenibles y más limpias para el desarrollo productivo empresarial en sectores de alto impacto de la economía nacional.	9.3	Promoción de buenas prácticas de gestión de residuos en empresas privadas.	Número de entidades que implementan buenas prácticas en gestión de residuos sólidos no municipales.	AEI.04.02	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos
	OP8	Fortalecer la institucionalidad del país.	L 8.4	Generar mecanismos de recolección e intercambio de información que contribuya a la gestión del territorio y a la gestión integrada de los recursos naturales.	8.4	Asistencia técnica en la implementación del Sistema de Información Geográfica de Gestión Urbana Territorial y en el proceso de Zonificación Ecológica y Económica	Porcentaje de gobiernos locales que han recibido asistencia técnica en gestión urbana territorial y en el proceso de zonificación ecológica y económica.	AEI.04.03	Zonificación Ecológica Económica (ZEE) implementada en beneficio de los tomadores de decisiones y la ciudadanía	Porcentaje de zonas productivas con uso adecuado de acuerdo a la Zonificación Ecológica Económica
	OP1.	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.3	Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos.	AEI.10.02	Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en beneficio de la población local	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLITICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	OP4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L 4.1	Fortalecer la función social del espacio público en las ciudades y centros poblados del país.	—	Fortalecimiento de la gestión para la apropiación social de los espacios públicos.	Porcentaje de municipalidades urbanas implementan intervenciones para la apropiación social de los espacios públicos.	AEI.01.02	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas
	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales	—	Catastro urbano multifinalitario de los gobiernos locales	Porcentaje de unidades catastrales urbanas que se encuentran registradas en la Base de Datos Catastral (IND PEI 2021-2023 COFOPRI OEI 2 IND 2.1)	AEI.01.03	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
	OP2.	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.	L 2.2	Fortalecer las medidas de optimización de uso de suelo en las ciudades y centros poblados del país.	—	Promoción de proyectos de regeneración y renovación urbana para la generación de viviendas de interés social u otros fines de interés público	Ind.1. Número de proyectos de regeneración y/o renovación urbana promovidos desde el Estado, aprobados, en ejecución o ejecutados. Ind.2. Porcentaje del déficit habitacional cuantitativo cubierto a través de proyectos de regeneración y renovación urbana	AEI.06.01	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLITICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030	OP1.	Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población	L 1.1	Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población.	1.1	Servicios de educación básica desarrollan hábitos y conductas saludables en estudiantes, para la identificación de factores de riesgo para la salud y el ambiente.	Población estudiantil de la educación básica, incorpora y práctica hábitos saludables	AEI.02.02	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad
	OP1	Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población	L 1.3	Realizar acciones para asegurar el conocimiento y cumplimiento de las medidas y condiciones de seguridad y salud en el trabajo, en todas las organizaciones.	1.5	Acciones de orientación y asistencia técnica para la adopción de medidas de seguridad y salud en el trabajo implementados y evaluados anualmente	Proporción de instituciones y empresas públicas y privadas que cumplen las metas anuales establecidas sobre seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a las normas del MTPE y MINSA.	AEI.02.03	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios, comunidades rurales o ámbitos urbanos de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas
	OP1.	Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población	L 1.1	Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población.	1.2	Servicio de actividad física y deportiva en espacios públicos y en instituciones educativas y programas de todos los niveles y modalidades	Porcentaje de la población de 5 a 70 años que realiza actividades físicas, deportivas y recreacionales en espacios públicos implementados	AEI.03.01	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
	OP3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L 3.7	Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos	3.5	Manejo Integral de Residuos Sólidos.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.	AEI.04.02	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos
	OP3.	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L 3.5	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento de la población.	3.3	Servicio de agua con presencia de cloro residual libre mayor o igual de 0.5 mg/l	Proporción de hogares acceden a servicios de agua potable segura.	AEI.08.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2030	OP1.	Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	L1.1	Reducir los factores de riesgo de mayor valor predictivo que influyen en el entorno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	1.1.10	Servicio de talleres complementarios para el desarrollo de habilidades artísticas, musicales, deportivas y recreativas eficaz en estudiantes de la educación básica.	Porcentaje de estudiantes de Educación Básica que participan en talleres complementarios de arte y cultura, formación musical, actividad física, deporte formativo y recreación.	AEI.03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas
	OP1	Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población	L 1.1	Reducir los factores de riesgo de mayor valor predictivo que influyen en el entorno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	1.1.11	Servicio de juegos deportivos recreativos escolares eficaz a nivel nacional para estudiantes de nivel de educación básica.	Porcentaje de estudiantes que participan en los juegos escolares deportivos y paradesportivos.	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
	OP2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	L 2.4	Fortalecer la gestión en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	2.4.1	Servicio de Asistencia técnica con amplia cobertura en materia de seguridad ciudadana a los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de comités de seguridad ciudadana que implementan planes de acción de seguridad ciudadana.	AEI.07.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado
	OP3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	L 3.1	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	3.1.2	Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población.	Porcentaje de comisarías que realizan patrullaje integrado a nivel nacional.	AEI.07.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLITICA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO	OP2	Mejorar la gobernanza del transporte urbano de personas y mercancías.	L 2.5	Implementar centros de gestión integrada de tráfico en las ciudades que se justifique.	2.3	Gestión eficiente del tránsito urbano.	Número de ciudades que cuentan con sistemas automatizados de control de tránsito.	AEI.10.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	L3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	3.2.4	Mecanismos de apoyo accesible para la articulación de los/as productores/as agrarios al mercado.	Porcentaje de productores familiares agrarios de subsistencia satisfechos con los mecanismos de apoyo.	AEI.02.03	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios, comunidades rurales o ámbitos urbanos de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas
	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	L3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	3.2.1	Servicio de capacitación accesible en materia de recursos forestales y de fauna silvestre a las comunidades y otros actores.	Número de personas capacitadas en temas de recursos forestales y de fauna silvestre.	AEI.04.01	Acciones de conservación de recursos forestales y de fauna silvestre ejecutadas, dirigidas a comunidades, productores u organizaciones locales	Número de acciones de conservación ambiental ejecutadas por la municipalidad
	OP1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	L1.4	Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses.	1.4.1	Cuidado y atención integral para niñas y niños de 6 a 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar.	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 36 meses de edad que reciben el Servicio de Cuidado Diurno (SCD).	AEI.06.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	L3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria.	AEI.06.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L5.1	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.	5.1.6	Servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad a hogares rurales concentrados.	1. Porcentaje de hogares rurales concentrados con acceso al servicio de agua potable de calidad 2. Porcentaje de hogares rurales concentrados con acceso al servicio de disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles.	AEI.08.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad
	OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L5.1	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.	5.1.3	Servicio de mantenimiento vial en caminos vecinales accesible para la población.	Porcentaje de la red vial vecinal pavimentada y no pavimentada entre regular y buen estado.	AEI.10.03	Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en beneficio de la población local	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad
Política Nacional de Inclusión Financiera	OP5	Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales	L 5.4	Desarrollar instrumentos de gestión y mecanismos para la articulación entre las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil	5.1	Plan de implementación de mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales para la inclusión financiera	1. Porcentaje de gobiernos locales o instituciones que cumplen con los indicadores propuestos para realizar acciones articuladas de inclusión financiera, tomando en cuenta las exigencias de la demanda	AEI.11.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad
Política Nacional contra las drogas al 2030	OP1	Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención.	L 1.2	Incrementar la presencia de los tres niveles de gobierno para el cierre de brechas en zonas estratégicas de intervención.	1.7	Servicio de capacitación y orientación a la sociedad civil para la incidencia y vigilancia de la gestión de inversión pública.	Número de organizaciones civiles capacitados y orientados para la vigilancia de la gestión de inversión pública, acorde a los plazos y etapas del ciclo de inversiones.	AEI.11.02	Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP3	Reducir el consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad.	L 3.2	Incrementar la oferta de servicios de tratamiento de adicción a drogas para toda la población, con especial atención a la población en situación de vulnerabilidad.	3.3	Servicio de tratamiento de consumo de drogas para la población, con especial atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad	Número de personas con problemas de adicción a drogas que acceden a los servicios terapéuticos ofrecidos.	AEI.06.01	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
	OP3	Reducir el consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad.	L 3.1.	Prevenir el consumo de drogas, con especial atención en población en edad escolar.	3.1	Redes comunitarias organizadas y focalizadas en contextos de educación básica.	Número de redes comunitarias que ejecutan acciones para la prevención del consumo de drogas, al año de su conformación.	AEI.07.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado
Política Nacional de Cultura al 2030	OP4.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural	L 4.1	Implementar programas de sensibilización, de información y formativos para el conocimiento y apropiación social del patrimonio cultural	4.1	Servicio de sensibilización e información a la ciudadanía para la apropiación social y el uso sostenible de su patrimonio cultural	Ind.01. Porcentaje de programas de capacitación sobre valoración del patrimonio cultural con mensajes pertinentes Ind.02. Porcentaje de programas de capacitación sobre valoración del patrimonio cultural a cargo de personal especializado en el manejo y facilitación de grupos Ind.03. Porcentaje de programas de capacitación sobre valoración del patrimonio cultural dirigidos a público diversos	AEI.09.01	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos al 2040	OP.4	Disminuir las barreras institucionales, sistemáticas y estructurales de discriminación que restringen el ejercicio pleno de los derechos de las personas	L.4.2	Fortalecer la formación en derechos humanos con enfoque intercultural e inclusivo a ciudadanos y servidores públicos.	4.2.3	Asistencia técnica para el cumplimiento de reparaciones de víctimas del período de violencia de 1980 al 2000, brindado de manera oportuna a funcionarios y servidores públicos de las entidades de los tres niveles de gobierno involucradas.	Porcentaje de funcionarios/as y servidores públicos/as que reciben asistencia técnica para la ejecución de los programas del Plan Integral de Reparaciones de la Ley N° 28592.	AEI.06.03	Registro para la atención de programas de reparaciones, de forma oportuna para las víctimas y familiares de violencia en la localidad	Número de registros efectivos para la atención de programas de reparaciones para las víctimas y familiares de violencia en la localidad
Política Nacional Multisectorial en discapacidad para el desarrollo al 2030	OP5	Promover actitudes sociales favorables hacia las personas con discapacidad	L 5.2	Garantizar acceso a los ajustes razonables y la participación de las personas de apoyo que requieran las personas con discapacidad para la toma de decisiones en actos que produzcan efectos jurídicos; así como la implementación de salvaguardias efectivas.	19	Acompañamiento especializado para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad que cuentan con apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica.	AEI.06.01	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021-2030	OP3	Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible	3.1.	Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.2.	Provisión de infraestructura de riego para la producción agraria	Porcentaje de sistemas de riego en buen estado.	AEI.09.04	Construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura productiva adecuada y disponible para los productores agropecuarios y pequeños empresarios locales	Número de infraestructuras productivas construidas para productores agropecuarios y pequeños empresarios.
	OP3	Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible	3.1.	Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.5.	Provisión de infraestructura para el riego tecnificado en superficie agrícola	Porcentaje de superficie agrícola atendida con riego tecnificado, dentro de lo programado	AEI.09.04	Construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura productiva adecuada y disponible para los productores agropecuarios y pequeños empresarios locales	Número de infraestructuras productivas construidas para productores agropecuarios y pequeños empresarios.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP3	Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible	3.1.	Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.3.	Provisión de infraestructura para la siembra y cosecha de agua en la producción agraria	Porcentaje de productores agrarios familiares con acceso a infraestructura de siembra y cosecha de agua	AEI.09.04	Construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura productiva adecuada y disponible para los productores agropecuarios y pequeños empresarios locales	Número de infraestructuras productivas construidas para productores agropecuarios y pequeños empresarios.
Política Nacional de Desarrollo Industrial	OP3	Incrementar la infraestructura productiva industrial adecuada y servicios especializados para las empresas manufactureras	L3.2	Coordinar acciones para la implementación de los servicios públicos e infraestructura complementaria adecuados en las empresas del sector manufactura.	3.2.2	Servicio de Identificación de brechas en infraestructura productiva.	Número de informes de identificación de brechas en infraestructura productiva.	AEI.09.04	Construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura productiva adecuada y disponible para los productores agropecuarios y pequeños empresarios locales	Número de infraestructuras productivas construidas para productores agropecuarios y pequeños empresarios.
Política Nacional de Ambiente al 2030	OP3.	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo.	L3.1	Incrementar la eficiencia de los mecanismos de fiscalización, control y recuperación de la calidad ambiental del aire, agua y suelo.	S4	Fortalecimiento de capacidades para el control y recuperación de ambientes degradados, de manera fiable, dirigida a los gobiernos locales.	Porcentaje de gobiernos locales fortalecidos implementan actividades siguiendo el Plan de Trabajo de los planes de Recuperación de ambientes degradados.	AEI.04.01	Acciones municipales para la protección y conservación sostenible de fuentes de agua en beneficio de la población local	Número de acciones municipales para la protección de fuentes de agua en la localidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP 6	Fortalecer la Gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas	5	Incorporar el enfoque ambiental en la gestión del territorio	S9	Fortalecimiento de capacidades, de manera oportuna, en la elaboración e implementación de instrumentos de gestión para el ordenamiento territorial ambiental, dirigido a las entidades de los tres niveles de gobierno y entidades participantes en los procesos de Zonificación Ecológica Económica y Planes de Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras.	—	AEI.04.03	Zonificación Ecológica Económica (ZEE) implementada en beneficio de los tomadores de decisiones y la ciudadanía	Porcentaje de zonas productivas con uso adecuado de acuerdo a la Zonificación Ecológica Económica
Política Nacional de empleo decente	OP3	Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.	L.3.7	Mejorar las herramientas de fiscalización, la difusión de la normativa y los procesos para combatir la informalidad empresarial, y asegurar la continuidad dentro de la formalización.	S.3.7.1	Asesoría para la formalización de empresas.	Número de asesorías en formalización de empresas realizadas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial	AEI.09.03	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas
Política Nacional de Modernización de la gestión pública al 2030	OP4	Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.	L4.2	Fomentar una cultura de gobierno abierto en los servidores públicos con pertinencia cultural.	S.4.2.1	Asistencia técnica oportuna con pertinencia territorial en Gobierno Abierto para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Ind.01. Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica en gobierno abierto de acuerdo a lo programado. Ind.02. Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica en Gobierno Abierto de manera oportuna.	AEI.11.02	Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP3	Fortalecer la mejora continua en el Estado.	L3.2	Fortalecer la implementación de la gestión del conocimiento en las entidades públicas.	S.3.2.2	Promoción de comunidades de práctica para gestionar el conocimiento de los sistemas administrativos y sistemas funcionales accesibles y con pertinencia territorial para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Ind.01. Porcentaje de comunidades de práctica de los sistemas administrativos y sistemas funcionales implementados Ind.02. Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que participan en al menos una comunidad de práctica de los sistemas administrativos y sistemas funcionales	AEI.11.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna
	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	S.2.1.2.	Sistema de información digital interoperable y accesible de los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Abastecimiento y Programación Multianual y Gestión de Inversiones para las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que utilizan el sistema de información digital interoperable	AEI.11.05	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados
	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.7	Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.	S.2.7.1	Atención de consultas y requerimientos sobre el funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, de manera oportuna y continua, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de consultas y requerimientos atendidos, relacionados al funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, a las entidades de los tres niveles gobierno, en el plazo oportuno.	AEI.11.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP1	OP1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.4	Desarrollar espacios públicos municipales acondicionados y con mantenimiento para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa de la población de todas las edades.	1.4.1	Servicio municipal de acondicionamiento de espacios públicos para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa.	Porcentaje de instalaciones públicas para la práctica de actividad física recreativa acondicionadas según los estándares de calidad.	AEI.01.02	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas
	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.5	Fomentar juegos deportivos recreativos descentralizados a nivel nacional para vecinos, trabajadores y población penitenciaria.	1.5.1	Servicio de juegos deportivos recreativos comunales accesibles a la población.	Número de personas participantes en los juegos deportivos, recreativos, comunales, laborales y en establecimientos penitenciarios.	AEI.03.01	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.1	Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.	1.1.1	Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.	Ind 1. Porcentaje de la población del distrito que realiza actividad física y recreativa. Ind 2. Porcentaje de beneficiarios del distrito que se sienten satisfechos con los servicios municipales de promoción, instrucción y activación de la actividad física y recreativa	AEI.03.01	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.2	Establecer orientaciones técnicas amigables para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, pertinentes a cada grupo etario.	1.2.1	Servicio de orientación y realización accesible para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, con soporte tecnológico a nivel nacional.	Ind 1. Porcentaje de la población que accede al servicio y realiza de manera regular actividad física y recreativa. Ind 2. Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el servicio de orientación y práctica regular de la actividad física y recreativa.	AEI.03.01	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.3	Fortalecer el sistema nacional de deporte recreativo descentralizado para la población, con núcleos distritales y regionales en todo el país.	1.3.1	Servicio de formación de deporte recreativo inclusivo para la población.	Ind 1. Porcentaje de la población que accede a la formación deportivas recreativas en las instalaciones de los gobiernos locales y regionales. Ind.2. Porcentaje de los beneficiarios que se encuentran satisfechos con el servicio de formación de deporte recreativo.	AEI.03.01	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.6	Fomentar el uso efectivo, en horarios y condiciones apropiadas, de la infraestructura deportiva de las instituciones educativas, de las municipales y las regiones, por parte de la población en general.	1.6.1	Servicio de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte de la población en cada distrito.	Ind 1. Porcentaje de población que utiliza el servicio de la infraestructura y equipamiento deportivo de las instituciones educativas y municipalidades. Ind 2. Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el acceso y uso de la infraestructura y equipamiento deportivo de las instituciones educativas y municipalidades.	AEI.03.01	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.7	Desarrollar estrategias efectivas para la práctica diaria de 10 minutos de actividad física obligatoria en las instituciones educativas y facultativo en los centros laborales a nivel nacional.	1.7.1	Servicio de activación diaria de 10 minutos de actividad física inclusiva para estudiantes y trabajadores.	Ind 1. Porcentaje de población que realiza de 10 minutos de práctica física de manera diaria en las IIEE y los centros laborales. Ind 2. Porcentaje de beneficiarios que realiza satisfactoriamente la práctica diaria de 10 minutos de actividad física.	AEI.03.01	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
	OP4	Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.	L4.1	Identificar oportunamente el talento deportivo de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional para su desarrollo.	4.1.1	Servicio de identificación oportuna del talento deportivo de niños, niñas y adolescentes.	Ind 1 Número de talentos deportivos identificados. Ind 2 Porcentaje de talentos deportivos identificados que continúan con su desarrollo deportivo de acuerdo a sus aptitudes.	AEI.03.01	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
	OP4	Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.	L4.6	Fortalecer el sistema nacional de deporte descentralizado orientado al deportista.	4.6.1	Servicio de información y registro integrado oportuno del desempeño deportivo para los deportistas a nivel nacional.	Ind 1 Porcentaje de intervenciones deportivas comprendidas en el sistema. Ind 2 Porcentaje de registros con errores detectados en el sistema de información integrado de desempeño deportivo.	AEI.03.01	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP2	Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.	L2.1	Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todas las etapas, niveles, modalidades y formas de atención educativa.	2.1.3	Servicio de facilitación de infraestructura accesible y de equipamiento e implementos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz, de los estudiantes en todas las instituciones educativas de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.	Ind.1 Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con espacios educativos adecuados para el desarrollo de las horas de educación física. Ind.2 Porcentaje de instituciones educativas con espacios educativos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz con estándares de calidad.	AEI.03.02	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio de la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos
Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050	OP1.	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L 1.2	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión de riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	1.5	Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo	Número de personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre gestión del riesgo del desastre a través de programas de educación y medios masivos	AEI.05.01	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad
	OP2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	L 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda	2.1	Programa de asistencia técnica para incorporar la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de actividades productivas y económicas en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	Porcentaje de programas del Estado asociadas a actividades productivas y económicas que incorporan la gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	AEI.05.01	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres	L 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	5.3	Sistemas de alerta temprana implementados	Número de Sistemas de Alerta Temprana implementados	AEI.05.02	Sistema de alerta temprana implementado en beneficio de la población local	Número de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas en la localidad
	OP2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	L 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda	2.9	Programa de protección en gestión de riesgos de desastres en el manejo de cuencas	Número de zonas críticas ante lluvias intensas y peligros asociados, con medidas estructurales y no estructurales ejecutadas	AEI.05.02	Sistema de alerta temprana implementado en beneficio de la población local	Número de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas en la localidad
	OP4.	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada	L 4.1	Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas	4.2	Programas de Supervisión de la inclusión de la gestión de riesgos de desastres en las inversiones públicas	Porcentaje de proyectos de inversión pública del PP 068 que cumplen con el avance físico programado	AEI.05.03	Infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos de desastres adecuada en la localidad.	% de PIPs de GRD del banco de proyectos de la municipalidad
	OP4.	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada	L 4.2	Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la gestión del riesgo de desastres	4.3	Instrumentos de retención y transferencias de riesgos	Monto coberturado de mecanismo de transferencias de riesgo a nivel nacional	AEI.05.03	Infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos de desastres adecuada en la localidad	% de PIPs de GRD del banco de proyectos de la municipalidad

6.3. ANEXO B-3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Sector: Gobierno Local

Pliego: 301067 - Municipalidad Distrital de Masma

Periodo: 2026-2030

Misión Institucional: Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo integral y sostenible del Distrito de Masma, a través de una gestión eficiente, transparente, participativa y moderna.

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Enunciado		Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial	20%	2024	40%	48%	56%	64%	72%
Acciones estratégicas del OEI.01									
AEI.01.01	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal	48%	2024	56%	64%	72%	80%	88%
AEI.01.02	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas	20%	2024	40%	50%	60%	70%	80%
AEI.01.03	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	0%	2024	10%	20%	30%	40%	50%
OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad	35%	2024	20%	45%	50%	55%	60%

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Enunciado		Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030
Acciones estratégicas del OEI.02									
AEI.02.01	Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local	Porcentaje de establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas	40%	2024	50%	55%	60%	65%	70%
		Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos de salud bajo administración municipal	0	2024	20%	30%	40%	50%	60%
AEI.02.02	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad	40%	2024	40%	50%	60%	70%	80%
AEI.02.03	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas	30%	2024	40%	50%	60%	70%	80%
OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad	38%	2024	40%	45%	50%	55%	60%
Acciones estratégicas del OEI.03									
AEI.03.01	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas	30%	2024	40%	50%	60%	70%	80%

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Enunciado		Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.03.02	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos	20%	2024	30%	40%	50%	60%	70%
OEI.04	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de zonas de la localidad donde se han reducido puntos críticos de contaminación	0	2024	20%	40%	60%	80%	100%
Acciones estratégicas del OEI.04									
AEI.04.01	Acciones de conservación de recursos forestales y de fauna silvestre ejecutadas, dirigidas a comunidades, productores u organizaciones locales	Número de acciones de conservación ambiental ejecutadas por la municipalidad	3	2024	4	5	6	7	8
AEI.04.02	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos	2.4	2024	2.7	2.8	2.9	3.1	3.3
		Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.	91%	2024	92%	93%	94%	95%	96%
AEI.04.03	Zonificación Ecológica Económica (ZEE) implementada en beneficio de los tomadores de decisiones y la ciudadanía	Porcentaje de zonas productivas con uso adecuado de acuerdo a la Zonificación Ecológica Económica	30%	2024	40%	50%	60%	70%	80%
AEI.04.04	Acciones municipales para la protección y conservación sostenible de fuentes de agua en beneficio de la población local	Número de acciones municipales para la protección de fuentes de agua en la localidad	0.00	2024	0.00	2.00	4.00	6.00	8.00

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Enunciado		Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	15%	2024	40%	55%	70%	85%	100%
Acciones estratégicas del OEI.05									
AEI.05.01	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad	0	2024	2	4	6	8	10
AEI.05.02	Sistema de alerta temprana implementado en beneficio de la población local	Número de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas en la localidad	0	2024	1	3	4	5	6
AEI.05.03	Infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos de desastres adecuada en la localidad.	Porcentaje de PIPs de GRD del banco de proyectos de la municipalidad	0	2024	2	3	4	5	6
OEI.06	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad atendida por programas sociales municipales	40%	2024	50%	60%	70%	80%	90%
Acciones estratégicas del OEI.06									
AEI.06.01	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad	207	2024	220	230	240	250	260
AEI.06.02	Registro para la atención de programas de reparaciones, de forma oportuna para las víctimas y familiares de violencia en la localidad	Número de registros efectivos para la atención de programas de reparaciones para las víctimas y familiares de violencia en la localidad	0	2024	10	15	20	25	30

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Enunciado		Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado	40%	2024	42%	50%	58%	67%	75%
Acciones estratégicas del OEI.07									
AEI.07.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado	25%	2024	35%	45%	55%	65%	75%
AEI.07.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad	2	2024	3	3.5	4	4.5	5
OEI.08	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado	78%	2024	84%	85%	86%	87%	88%
Acciones estratégicas del OEI.08									
AEI.08.01	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad	Número de asistencias técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)	0	2024	3	5	7	9	11
AEI.08.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad	12	2024	14.00	15.00	16.00	18.00	20.00

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Enunciado		Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.09	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas	35%	2024	60%	65%	70%	75%	80%
Acciones estratégicas del OEI.09									
AEI.09.01	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad	3	2024	6	7	8	9	10
AEI.09.02	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad	0	2024	10	15	20	25	30
AEI.09.03	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas	1	2024	4	6	8	10	12
AEI.09.04	Construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura productiva adecuada y disponible para los productores agropecuarios y pequeños empresarios locales	Número de infraestructuras productivas construidas para productores agropecuarios y pequeños empresarios.	0	2024	2	3	4	5	6
		Número de equipos para las infraestructuras productivas efectivamente entregadas	0	2024	3	4	5	6	7
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados	25%	2024	35%	40%	45%	50%	55%
Acciones estratégicas del OEI.10									

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Enunciado		Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.10.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada	17%	2024	40%	50%	60%	70%	80%
AEI.10.02	Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en beneficio de la población local	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad	17.0%	2024	33%	50%	67%	83%	100%
OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad	40%	2024	45%	50%	55%	60%	65%
Acciones estratégicas del OEI.11									
AEI.11.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP	30%	2024	40%	48%	56%	64%	72%
AEI.11.02	Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales	0%	2024	30%	45%	60%	75%	90%
AEI.11.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna	60%	2024	65%	70%	75%	80%	85%
AEI.11.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad	1	2024	2	3	4	5	6
AEI.11.05	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados	10%	2024	20%	30%	40%	50%	60%
AEI.11.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados	38%	2024	50%	60%	70%	80%	90%

6.4. ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES

Ficha Técnica del Indicador						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local					
Nombre del Indicador	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial					
Justificación	Este indicador es clave para evaluar el impacto del ordenamiento territorial en la calidad de vida de la población, pues refleja cuántas personas residen en zonas formalmente reconocidas bajo parámetros técnicos sustentatorios. Su relevancia radica en que permite medir el grado de planificación urbana implementada por el gobierno local, en concordancia con lo estipulado en los artículos 73, 79 y 81 de la Ley Orgánica de Municipalidades. La medición es accesible a través de bases de datos poblacionales y mapeos georreferenciados que identifican zonas con instrumentos de planificación aprobados, como el PDU, PAT, y el reglamento de zonificación. Posee un grado adecuado de especificidad, ya que se enfoca exclusivamente en la relación entre el número de habitantes y la cobertura territorial de los instrumentos técnicos de planificación urbana y rural.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad de Desarrollo Urbano y Catastro Responsable del OEI: Unidad de Desarrollo Urbano y Catastro					
Limitaciones de Indicador	Disponibilidad y actualización de los instrumentos de planificación urbana, así como la precisión del mapeo de zonas y registros poblacionales georreferenciados. Puede haber dificultades para determinar con exactitud las zonas con cobertura normativa vigente.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(P/Z) \times 100$ Especificaciones técnicas: P: Total de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial. Z: Total de la población local.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La UDUC recopila y actualiza la información cartográfica y normativa de las zonas con cobertura de instrumentos técnicos. 2. La UDUC cruza la información con datos poblacionales y georreferenciados. 3. La UDUC consolida los datos y calcula el indicador. 4. La UDUC reporta los resultados mediante informes de planificación y ordenamiento urbano.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad de Desarrollo Urbano y Catastro Bases de datos: Base cartográfica de zonificación urbana y padrón poblacional georreferenciado					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	20%	40%	48%	56%	64%	72%
Valor Absoluto	200/1000	400/1000	480/1000	560/1000	640/1000	720/1000

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01 Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad					
Nombre del Indicador	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal					
Justificación	El indicador permite evaluar el avance de los procesos de formalización predial en la localidad, reflejando el porcentaje de predios que han sido saneados física y legalmente. Su relevancia radica en que la seguridad jurídica sobre la propiedad es una condición fundamental para el desarrollo urbano ordenado, la inversión privada y el acceso a servicios básicos. Está respaldado por la Ley 27972 y la Ley N° 31560, que otorgan funciones compartidas a los gobiernos locales para estos fines. La medición es accesible mediante el registro documental de predios regularizados. Finalmente, el indicador presenta un nivel de especificidad alto, dado que se centra exclusivamente en predios que han culminado el proceso formal de saneamiento físico-legal, dejando de lado los procesos en trámite o los predios con documentación incompleta. Esto permite una evaluación concreta y verificable de los resultados de la gestión municipal en este ámbito.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad de Desarrollo Urbano y Catastro Responsable de la AEI: Unidad de Desarrollo Urbano y Catastro					
Limitaciones de Indicador	Entre las principales limitaciones se encuentran la falta de actualización de catastros y la superposición de competencias entre niveles de gobierno.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(S/T)*100$ Especificaciones técnicas: S: Número de predios con saneamiento físico-legal culminado, acreditado mediante título, constancia o resolución legal. T: Número total de predios existentes en la localidad, según catastro municipal.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La UDUC identifica los predios sin formalización a través del catastro. 2. La UDUC ejecuta el procedimiento técnico legal de saneamiento conforme a las normativas vigentes. 3. La UDUC consolida los predios saneados en registros oficiales. 4. La UDUC calcula y reporta el porcentaje de predios saneados.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad de Desarrollo Urbano y Catastro Bases de datos: Registro Municipal de Predios Saneados y Catastro Municipal					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	48%	56%	64%	72%	80%	88%
Valor Absoluto	1200/2500	1400/2500	1600/2500	1800/25000	2000/2500	2200/2500

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02 Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local					
Nombre del Indicador	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas					
Justificación	Este indicador permite evaluar la capacidad del gobierno local para gestionar adecuadamente los espacios públicos, asegurando condiciones físicas, funcionales y de seguridad óptimas para el uso ciudadano. La recuperación, mantenimiento y puesta en valor de espacios como parques, plazas y alamedas tiene un impacto directo en la salud, cohesión social y calidad de vida urbana. Está alineado con el Artículo 56 de la Ley N° 27972 y el Reglamento de la Ley N° 31199, que establecen obligaciones municipales en la gestión de espacios públicos. Su medición es accesible mediante inspecciones técnicas y registros de mantenimiento. Finalmente, el indicador presenta un alto grado de especificidad, ya que no evalúa la existencia genérica de espacios públicos, sino el estado real y funcional de los mismos, producto de acciones concretas de gestión municipal.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Responsable de la AEI: Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parques y Jardines					
Limitaciones de Indicador	Las condiciones pueden variar estacionalmente, y el concepto de 'adecuado' puede estar sujeto a criterios subjetivos. Asimismo, puede haber limitaciones logísticas para evaluar periódicamente todos los espacios públicos del distrito.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(E/T)*100$ Especificaciones técnicas: E: Número de espacios públicos (plazas, parques, alamedas, etc.) que cumplen con criterios definidos como condiciones adecuadas, como limpieza, mobiliario en buen estado, iluminación, accesibilidad y seguridad. T: Número total de espacios públicos identificados en el ámbito de la municipalidad.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La UGIRSPJ identifica el universo de espacios públicos del distrito. 2. La UGIRSPJ aplica una ficha técnica de evaluación para verificar condiciones adecuadas. 3. La UGIRSPJ registra los resultados en una base estructurada. 4. La UGIRSPJ consolida la información y reporta el indicador anualmente.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Bases de datos: Ficha Técnica de Evaluación de Espacios Públicos y Registro Municipal de Espacios Públicos					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	20%	40%	50%	60%	70%	80%
Valor Absoluto	2/10	4/10	5/10	6/10	7/10	8/10

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.03 Catastro actualizado en beneficio de la población local					
Nombre del Indicador	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas					
Justificación	El catastro actualizado es una herramienta esencial para la planificación urbana, la gestión tributaria y la implementación de políticas públicas. Este indicador permite conocer el nivel de actualización de las unidades catastrales, lo cual es crucial para asegurar la eficacia de las decisiones municipales. Está alineado con la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 79 y 80), que asigna competencias sobre planificación y control urbano a los gobiernos locales. La medición es accesible mediante sistemas de información catastral digitalizados y registros administrativos, siendo además un indicador específico y directamente asociado a la función técnica municipal.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad de Desarrollo Urbano y Catastro Responsable de la AEI: Unidad de Desarrollo Urbano y Catastro					
Limitaciones de Indicador	La falta de aparato logístico y disponibilidad presupuestal					
Método de Cálculo	Fórmula: $(U/T) \times 100$ Especificaciones técnicas: U: Número de unidades catastrales actualizadas, considerando información vigente sobre titularidad, uso, área, ubicación y servicios. T: Número total de unidades catastrales identificadas en la localidad.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La UDUC identifica el universo de unidades catastrales mediante levantamiento y registros previos. 2. La UDUC aplica procedimientos técnicos para verificar y actualizar información catastral. 3. La UDUC consolida los datos actualizados en el sistema de catastro municipal. 4. La UDUC calcula el porcentaje de unidades actualizadas y reporta anualmente el indicador.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad de Desarrollo Urbano y Catastro Bases de datos: Unidad de Desarrollo Urbano y Catastro					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	20%	60%	70%	80%	84%	88%
Valor Absoluto	200/1000	600/1000	700/1000	800/1000	840/1000	880/1000

Ficha Técnica del Indicador						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local					
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad					
Justificación	Este indicador permite evaluar la calidad percibida de la atención en salud preventiva ofrecida durante las campañas y actividades promovidas por la municipal de Santa Eulalia, lo cual es fundamental para garantizar el acceso efectivo a servicios básicos de salud. Está alineado con los artículos 80 y 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que otorgan a los gobiernos locales funciones de promoción y coordinación en salud. La medición es accesible mediante encuestas de satisfacción aplicadas a usuarios atendidos, y es específico al centrarse en la atención de salud primaria, que es competencia directa de las municipalidades cuando cuentan con establecimientos de salud en su jurisdicción.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Responsable del OEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
Limitaciones de Indicador	La aplicación de encuestas puede verse afectada por sesgos de percepción o tiempos de espera. Además, la disponibilidad del indicador depende de que la municipalidad tenga efectivamente un protocolo de recojo de información.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(S/T) \times 100$ Especificaciones técnicas: S: Número de personas atendidas que manifiestan estar satisfechas con las campañas y actividades de promoción de Salud de la municipalidad Santa Eulalia T: Número total de personas atendidas en dichas campañas y/o actividades durante el período de análisis.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La SGDES aplica encuestas de satisfacción a usuarios durante las campañas y actividades de promoción de salud promovidas por la municipalidad de Santa Eulalia. 2. La SGDES consolida y procesa los resultados de forma mensual. 3. La SGDES compara los datos contra el total de atenciones registradas. 4. La SGDES calcula el indicador y lo reporta en los informes de gestión.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Bases de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	35%	20%	45%	50%	55%	60%
Valor Absoluto	70/200	40/200	90/200	100/200	110/200	120/200

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01 Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local					
Nombre del Indicador	Porcentaje de establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas					
Justificación	Este indicador permite conocer la proporción de establecimientos de salud municipales que cumplen con condiciones mínimas de infraestructura y operatividad para la atención primaria. Una infraestructura adecuada garantiza la prestación de servicios básicos en salud preventiva, mejora la experiencia del usuario y refuerza el rol de la municipalidad como ente promotor de salud. Está respaldado por el Art. 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que autoriza a los gobiernos locales a construir y equipar postas y botiquines. La medición es accesible mediante fichas técnicas y supervisiones, y su especificidad es clara, ya que aborda la capacidad instalada en salud bajo responsabilidad local.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
Limitaciones de Indicador	Pueden existir criterios subjetivos en la evaluación de la infraestructura, además de limitaciones logísticas para inspecciones regulares, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso. La cobertura del indicador se restringe a establecimientos gestionados directamente por la municipalidad.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(E/T) \times 100$ Especificaciones técnicas: E: Número de establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal que cuentan con infraestructura adecuada, servicios básicos, mobiliario mínimo y equipamiento funcional. T: Total de establecimientos médicos bajo responsabilidad de la municipalidad.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La SGDES solicita el reporte sobre los establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas 2. El responsable o unidad responsable realiza el reporte sobre los establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas 3. La SGDES analiza el reporte sobre los establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas 4. El SGDES consolida y valida el reporte sobre los establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Bases de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	40%	50%	55%	60%	65%	70%
Valor Absoluto	0.8/2	0.8/2	1.1/2	1.2/2	1.3/2	1.4/2

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01 Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local					
Nombre del Indicador	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos de salud bajo administración municipal					
Justificación	Este indicador refleja el nivel de cumplimiento de las metas de inversión pública municipal en infraestructura de salud, contribuyendo al fortalecimiento del primer nivel de atención. Permite evaluar la capacidad de ejecución de proyectos que buscan mejorar las condiciones estructurales y de equipamiento de los establecimientos médicos bajo competencia local. Está respaldado por el Art. 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que faculta a los gobiernos locales a construir y equipar postas y botiquines. Su medición es accesible mediante registros de inversión pública y actas de recepción de obra, y tiene alta especificidad al centrarse en un resultado tangible del proceso de inversión municipal. al centrarse únicamente en inversiones concluidas físicamente, descartando aquellas en formulación, ejecución o con expediente técnico aprobado, pero no iniciadas. Esto permite una evaluación clara del impacto real y concreto de la inversión municipal en infraestructura sanitaria.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
Limitaciones de Indicador	Dificultades técnicas en el registro oportuno del avance físico-financiero.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(I/T)*100$ Especificaciones técnicas: I: Número de proyectos de inversión culminados para mejora o construcción de establecimientos de salud bajo administración municipal. T: Total de proyectos de inversión programados para mejora o construcción de establecimientos de salud bajo administración municipal.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La SGDES solicita el reporte sobre las inversiones en infraestructura culminadas para la mejora o construcción de establecimientos de salud bajo administración municipal. 2. Las unidades responsables brindan la información correspondiente sobre las inversiones en infraestructura culminadas y las programadas en el periodo. 3. La SGDES analiza y compara los reportes sobre las inversiones culminadas respecto a las programadas, verificando el cumplimiento físico y financiero. 4. La SGDES consolida y valida la información obtenida.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Bases de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	0	20%	30%	40%	50%	60%
Valor Absoluto	0/1	0.2/1	0.3/1	0.4/1	0.5/1	0.6/1

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02 Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local					
Nombre del Indicador	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad					
Justificación	Este indicador permite evaluar el cumplimiento de las metas municipales en la ejecución de campañas de salud preventiva, educación sanitaria y atención básica. Las campañas son instrumentos claves para la promoción de la salud en comunidades vulnerables y refuerzan el rol del gobierno local en la prevención de enfermedades. Está respaldado por el Art. 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que faculta a las municipalidades a realizar acciones de salud preventiva. Su medición es accesible a través del registro de actividades programadas y ejecutadas, y es específico en cuanto a su enfoque en campañas organizadas por la propia municipalidad.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
Limitaciones de Indicador	La poca participación de los propietarios de los animales en la campaña de sanidad animal y/o tenencia responsable realizadas					
Método de Cálculo	Fórmula: $(C/P)*100$ Especificaciones técnicas: C: Número de campañas médicas ejecutadas en el año, incluyendo acciones de medicina preventiva, primeros auxilios y educación sanitaria. P: Número total de campañas médicas programadas en el plan operativo anual.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La SGDES consolida el plan anual de campañas de salud. 2. La SGDES coordina y ejecuta las campañas programadas según calendario operativo. 3. La SGDES registra cada campaña ejecutada mediante fichas técnicas e informes. 4. La SGDES compara las campañas ejecutadas con las programadas y calcula el indicador.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Bases de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	40%	40%	50%	60%	70%	80%
Valor Absoluto	4/10	4/10	5/10	6/10	7/10	8/10

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.03 Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad					
Nombre del Indicador	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas					
Justificación	Este indicador permite evaluar la ejecución de campañas municipales orientadas al control de epidemias y sanidad animal, especialmente relevantes en comunidades rurales y productoras pecuarias. Estas acciones reducen riesgos sanitarios para humanos y animales, contribuyendo a la salud pública y seguridad alimentaria. Está respaldado por el Art. 80, inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades. La medición es accesible a partir del registro oficial de campañas ejecutadas y programadas, y es específico al abordar acciones preventivas zoonóticas y de salud animal ejecutadas localmente.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
Limitaciones de Indicador	Diferencias en criterios de ejecución entre lo programado y lo realizado, afectando la consistencia del registro					
Método de Cálculo	Fórmula: $(C/P)*100$ Especificaciones técnicas: C: Número de campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas efectivamente en el año. P: Número total de campañas programadas en el plan anual municipal.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. la SGDES solicita el reporte sobre las campañas medicas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas en la localidad 2. El responsable o unidad responsable realiza el reporte sobre las campañas medicas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas en la localidad 3. La SGDES analiza el reporte sobre las campañas medicas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas en la localidad 4. La SGDES consolida y valida el reporte sobre las campañas medicas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas en la localidad					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Bases de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	30%	40%	50%	60%	70%	80%
Valor Absoluto	3/10	4/10	5/10	6/10	7/10	8/10

Ficha Técnica del Indicador						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local					
Nombre del Indicador	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad					
Justificación	Este indicador mide el nivel de satisfacción de los participantes en los programas educativos impulsados por la municipalidad, lo que permite evaluar la pertinencia, calidad y aceptación de las actividades implementadas en el ámbito local. Está respaldado por los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que asignan funciones de promoción educativa, cultural y recreacional a los gobiernos locales. La medición es accesible mediante encuestas de percepción aplicadas a los asistentes y registros de participación, y su especificidad es alta al referirse a programas organizados directamente por la municipalidad.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Responsable del OEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
Limitaciones de Indicador	La satisfacción puede verse influenciada por factores externos como el entorno físico, horarios o expectativas de los participantes. También puede haber sesgo de respuesta en las encuestas o dificultades para aplicarlas de forma sistemática.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(S/T)*100$ Especificaciones técnicas: S: Número de participantes que manifiestan satisfacción con los programas educativos (talleres, cursos, reforzamientos escolares, etc.) organizados por la municipalidad. T: Total de participantes en dichos programas durante el período de evaluación.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La SGDES solicita el reporte respecto al porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad. 2. Las Unidades brindan la información respecto el porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad. 3. La SGDES analice el reporte respecto al porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad. 4. La SGDES consolida y valida reporte al porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Bases de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	38%	40%	45%	50%	55%	60%
Valor Absoluto	38/100	40/100	45/100	50/100	55/100	60/100

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.01 Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad					
Nombre del Indicador	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas					
Justificación	Este indicador mide el cumplimiento de la programación de sesiones deportivas y recreativas organizadas por la municipalidad, lo que permite conocer la efectividad de la implementación de actividades físicas, lúdicas y de integración social. Estas acciones son fundamentales para promover la salud, la cohesión comunitaria y el uso positivo del tiempo libre. El indicador se respalda en los artículos 82, incisos 7 y 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, relacionados con el fomento del deporte y la recreación. Su medición es accesible a través de registros programáticos y reportes de ejecución, y se considera específico al referirse directamente a la implementación de programas recreativos municipales.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
Limitaciones de Indicador	Recursos limitados y falta de espacios adecuados restringen su alcance y continuidad.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(S/P) \times 100$ Especificaciones técnicas: S: Número total de sesiones del programa deportivo municipal efectivamente realizadas durante el período evaluado. P: Número total de sesiones programadas para ese mismo período.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La SGDES solicita el reporte respecto al total de sesiones del programa deporte municipal. 2. Las unidades responsables, brindan el reporte respecto al total de sesiones del programa deporte municipal. 3. La SGDES analiza el reporte respecto al total de sesiones del programa deporte municipal. 4. La SGDES consolida y valida el reporte respecto al total de sesiones deportivas municipal.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Bases de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	30%	40%	50%	60%	70%	80%
Valor Absoluto	3/10	4/10	5/10	6/10	7/10	8/10

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.02 Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad					
Nombre del Indicador	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos					
Justificación	El indicador mide la ejecución efectiva de inversiones municipales en infraestructura educativa, clave para mejorar las condiciones físicas de aprendizaje de la población escolar. La culminación de obras de construcción, mejoramiento o equipamiento educativo fortalece el acceso y la calidad educativa local. Está respaldado por los artículos 82, incisos 4 y 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que facultan a las municipalidades a construir y mantener locales educativos. La medición se realiza a partir de registros de inversión pública y documentación técnica de obras concluidas, con un enfoque específico en el cumplimiento de la función educativa local.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
Limitaciones de Indicador	Presupuesto insuficiente y procesos administrativos lentos retrasan las mejoras.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(I/T)*100$ Especificaciones técnicas: I: Número de inversiones en infraestructura educativa culminadas, debidamente registradas y con acta de recepción de obra. T: Total de inversiones programadas en el año para construcción o mejoramiento de locales educativos.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La SGDES solicita el reporte respectivo al número de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora educativa. 2. Las unidades brindan el reporte respecto al número de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora educativa. 3. La SGDES analiza el reporte y lo valida respecto al número de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora educativa. 4. La SGDES consolida y valida el informe respecto al número de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora educativa.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Bases de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	20%	30%	40%	50%	60%	70%
Valor Absoluto	0.2/1	0.3/1	0.8/2	1/2	1.2/2	1.4/2

Ficha Técnica del Indicador						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local					
Nombre del Indicador	Porcentaje de zonas de la localidad donde se han reducido puntos críticos de contaminación					
Justificación	Este indicador permite conocer la efectividad de las intervenciones municipales orientadas al control de la contaminación ambiental, reflejando mejoras en la gestión de residuos, fiscalización, limpieza pública y recuperación de espacios. Está respaldado por los artículos 80 y 85 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que otorgan competencias en protección ambiental, salud pública y fiscalización. La medición es accesible mediante monitoreo de campo y reportes técnicos que identifican y comparan la evolución de puntos críticos en zonas priorizadas. Tiene alta especificidad, ya que se enfoca en resultados concretos de acciones ambientales del gobierno local.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos Responsable del OEI: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos					
Limitaciones de Indicador	La validación de la reducción de puntos críticos puede depender de criterios técnicos y percepciones locales. También puede haber dificultades de sostenibilidad en zonas con reincidencia o poca colaboración vecinal.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(Z/T)*100$ Especificaciones técnicas: Z: Número de zonas donde se ha verificado la reducción o eliminación de puntos críticos de contaminación ambiental. T: Número total de zonas monitoreadas en el plan de control ambiental municipal.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La SGGASP solicita información respecto a los puntos críticos de contaminación en la localidad 2. Las unidades responsables brindan información respecto a los puntos críticos de contaminación en la localidad 3. La SGGASP recoge, procesa y analiza a la información respecto a los puntos críticos de contaminación en la localidad 4. La SGGASP valida los resultados obtenidos con respecto a los puntos críticos de contaminación en la localidad					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos Bases de datos: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	0%	20%	40%	60%	80%	100%
Valor Absoluto	0/10	2/10	4/10	6/10	8/10	10/10

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.01 Acciones de conservación de recursos forestales y de fauna silvestre ejecutadas, dirigidas a comunidades, productores u organizaciones locales					
Nombre del Indicador	Número de acciones de conservación ambiental ejecutadas por la municipalidad					
Justificación	El indicador permite cuantificar la capacidad de la municipalidad para intervenir activamente en la conservación de los ecosistemas locales, a través de medidas tangibles. Refleja el compromiso institucional con la protección del ambiente y la sostenibilidad de los recursos forestales y la fauna. Su pertinencia está respaldada por la normativa vigente como la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 80, inciso 5) y el Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, lo cual garantiza su alineamiento con marcos legales y estratégicos. Además, su medición es accesible, ya que se basa en registros administrativos sobre las actividades ejecutadas. La especificidad del indicador radica en que mide directamente las acciones ambientales impulsadas desde el gobierno local.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parque y Jardines Responsable de la AEI: Unidad Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parque y Jardines					
Limitaciones de Indicador	Podrían presentarse dificultades en la estandarización de las acciones registradas, debido a la diversidad de enfoques o criterios empleados por diferentes áreas u oficinas. Asimismo, el acceso limitado a tecnologías puede dificultar la sistematización oportuna.					
Método de Cálculo	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Total de acciones de conservación ambiental ejecutadas por la municipalidad en un año calendario.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La UGIRSPJ identifica y planifica las acciones de conservación a ejecutar. 2. La UGIRSPJ coordina la ejecución de las actividades con las áreas correspondientes y aliados locales. 3. La UGIRSPJ registra las acciones ejecutadas en el sistema de seguimiento. 4. La UGIRSPJ consolida y valida la información para su análisis y reporte.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parque y Jardines Bases de datos: Unidad Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parque y Jardines					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	3	4	5	6	7	8

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.02 Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local					
Nombre del Indicador	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos					
Justificación	Este indicador es relevante porque permite evaluar la frecuencia operativa del servicio de recolección de residuos sólidos, aspecto esencial para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y orden en el entorno urbano. Una prestación insuficiente del servicio puede derivar en acumulación de residuos, contaminación ambiental y afectación a la salud pública. Su medición contribuye a identificar brechas y orientar mejoras en la planificación y cobertura del servicio, en concordancia con las competencias municipales establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – artículos 80 y 85, y el marco de la gestión integral de residuos sólidos regulado por normativa nacional. Además, se trata de una medida accesible, ya que su cálculo puede realizarse fácilmente a partir de los registros operativos internos del municipio. Finalmente, el indicador presenta un grado de especificidad adecuado, ya que se enfoca directamente en la frecuencia del servicio, un componente clave y concreto dentro de la política local de limpieza pública y saneamiento ambiental.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parque y Jardines Responsable de la AEI: Unidad Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parque y Jardines					
Limitaciones de Indicador	Pueden existir limitaciones relacionadas con la falta de sistematización diaria del servicio y la variabilidad de rutas o sectores no formalizados, lo que afecta la precisión del promedio.					
Método de Cálculo	Fórmula: D/S Especificaciones técnicas: D: Total de días de servicio de recolección domiciliaria registrados en el año. S: Total de semanas del año (52 semanas).					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La UGIRSPJ identifica las zonas geográficas del distrito para la medición. 2. La UGIRSPJ revisa los cronogramas oficiales del servicio de recolección en cada zona. 3. La UGIRSPJ verifica mediante inspección o reporte vecinal la frecuencia real del servicio. 4. La UGIRSPJ suma los promedios semanales de los días de servicio por zona y calcula el promedio semanal de todo el año.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parque y Jardines Bases de datos: Unidad Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parque y Jardines					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	2.4	2.7	2.8	2.9	3.1	3.3
Valor Absoluto	125/52	140/52	146/52	151/52	162/52	172/52

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.02 Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local					
Nombre del Indicador	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.					
Justificación	Este indicador mide la proporción de residuos sólidos no reutilizables que son dispuestos de manera adecuada en infraestructuras diseñadas para este fin, como rellenos sanitarios o plantas autorizadas. Su finalidad es evidenciar la efectividad de la gestión final de residuos no reciclables, reduciendo el impacto ambiental y sanitario. El indicador está respaldado por el Art. 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que otorga competencias en la recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. Su medición es accesible mediante registros de pesajes en infraestructura formal y reportes municipales, y es altamente específico, ya que se restringe únicamente a los residuos sólidos no reutilizables y a su disposición final en infraestructuras autorizadas, como rellenos sanitarios u otras instalaciones formalmente habilitadas.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parque y Jardines Responsable de la AEI: Unidad Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parque y Jardines					
Limitaciones de Indicador	La medición depende de la existencia de infraestructura autorizada y la coordinación con operadores formales. Puede haber subregistro en zonas donde se realizan disposiciones informales o mixtas.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(TDA/TTNR)*100$ Especificaciones técnicas: TDA: Toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestas adecuadamente en infraestructura autorizada (relleno sanitario, celdas transitorias, etc.). TTNR: Total de toneladas de residuos sólidos no reutilizables recolectadas por el servicio municipal.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La UGIRSPJ identifica el volumen total de residuos no reutilizables recolectados mensualmente. 2. La UGIRSPJ registra los volúmenes dispuestos formalmente en infraestructura autorizada. 3. La UGIRSPJ consolida la información técnica validada por el operador. 4. La UGIRSPJ calcula el porcentaje de disposición adecuada y lo reporta en informes de gestión anual.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parque y Jardines Bases de datos: Unidad Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parque y Jardines					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	91%	92%	93%	94%	95%	96%
Valor Absoluto	0.91/1	0.92/1	0.93/1	0.94/1	0.95/1	0.96/1

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.03 Zonificación Ecológica Económica (ZEE) implementada en beneficio de los tomadores de decisiones y la ciudadanía					
Nombre del Indicador	Porcentaje de zonas productivas con uso adecuado de acuerdo a la Zonificación Ecológica Económica					
Justificación	Este indicador permite conocer el nivel de aplicación práctica de la Zonificación Ecológica Económica (ZEE), reflejando si las actividades productivas en el territorio se desarrollan de acuerdo con el potencial y restricciones identificadas por este instrumento. Contribuye al ordenamiento sostenible del territorio y a la toma de decisiones fundamentadas en criterios ambientales y económicos. Está respaldado por el artículo 80, inciso 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece funciones compartidas en planificación ambiental y ordenamiento territorial. La medición es accesible a través de comparaciones entre usos actuales y usos propuestos en la ZEE, y es altamente específico.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad de Planificación y Presupuesto Responsable de la AEI: Unidad Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parque y Jardines					
Limitaciones de Indicador	La aplicación del instrumento ZEE puede ser parcial en algunos territorios y la validación del uso adecuado requiere información actualizada sobre actividades económicas, lo cual puede ser limitado en zonas rurales o sin catastro actualizado.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(U/Z)*100$ Especificaciones técnicas: U: Número de zonas productivas del territorio local donde las actividades se desarrollan conforme a la vocación de uso propuesta en la Zonificación Ecológica Económica (ZEE). Z: Total de zonas productivas identificadas en la ZEE local.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La UGIRSPJ revisa la ZEE aprobada y define zonas productivas priorizadas. 2. La UGIRSPJ recopila información actual sobre usos económicos del territorio (agricultura, minería, ganadería, etc.). 3. La UPP compara el uso actual con el uso previsto en la ZEE. 4. La UPP calcula el porcentaje de coincidencia y lo reporta como cumplimiento de aplicación de la ZEE.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad de Planificación y Presupuesto Bases de datos: Unidad Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parque y Jardines					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	30%	40%	50%	60%	70%	80%
Valor Absoluto	3/10	4/10	5/10	6/10	7/10	8/10

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.04 Acciones municipales para la protección y conservación sostenible de fuentes de agua en beneficio de la población local					
Nombre del Indicador	Número de acciones municipales para la protección de fuentes de agua en la localidad					
Justificación	Este indicador permite medir la capacidad de la municipalidad para ejecutar acciones concretas de protección y conservación sostenible de fuentes de agua, recurso esencial para la vida y el desarrollo territorial. Incluye vigilancia, campañas, coordinación con ANA y participación en consejos de cuenca. Está respaldado por el artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N.º 29338 de Recursos Hídricos y las recomendaciones de la Guía para el Buen Gobierno Municipal. Su medición es accesible mediante registros de ejecución ambiental y evidencia técnica, y tiene una alta especificidad al enfocarse exclusivamente en la gestión de fuentes hídricas locales.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parque y Jardines Responsable de la AEI: Unidad Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parque y Jardines					
Limitaciones de Indicador	La ejecución de acciones puede verse limitada por ausencia de competencias exclusivas, información técnica incompleta o escasa articulación interinstitucional con ANA o EPS.					
Método de Cálculo	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Número total de acciones municipales implementadas para la protección y conservación sostenible de fuentes de agua durante el período anual. Incluye monitoreos, control de vertimientos, campañas de sensibilización, coordinación interinstitucional, reforestación de zonas de recarga y vigilancia participativa.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La UGIRSPJ identifica fuentes de agua estratégicas y zonas vulnerables en la localidad. 2. La UGIRSPJ diseña e implementa acciones de protección, vigilancia o sensibilización. 3. La UGIRSPJ registra y documenta cada acción con fichas técnicas, actas y reportes. 4. La UGIRSPJ consolida el número total de acciones ejecutadas y lo reporta anualmente.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parque y Jardines Bases de datos: Unidad Gestión Integral de Residuos Sólidos, Parque y Jardines					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	0	0	2	4	6	8

Ficha Técnica del Indicador						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local					
Nombre del Indicador	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados					
Justificación	Mide el avance en la reducción de riesgos de desastres en el territorio local, reflejando intervenciones municipales que disminuyen la vulnerabilidad de la población ante eventos naturales o antrópicos. La gestión de riesgos es una función obligatoria de los gobiernos locales según la Ley N.º 29664 del SINAGERD. La medición es accesible mediante registros de intervenciones de reducción de riesgo, mapeo georreferenciado y evidencia técnica, y es altamente específico al evaluar el resultado concreto de acciones preventivas o correctivas.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad de Gestión y Riesgos de Desastres Responsable del OEI: Unidad de Gestión y Riesgos de Desastres					
Limitaciones de Indicador	Pueden presentarse dificultades para mantener actualizados los mapas de riesgo, falta de información técnica para sustentar la mitigación efectiva.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(ZC/ZE)*100$ Especificaciones técnicas: ZC: Número de zonas en la localidad donde se han eliminado o mitigado factores de riesgo de desastres (derrumbes, inundaciones, incendios, etc.). ZE: Total de zonas con factores de riesgo previamente identificados en el mapeo de peligros y vulnerabilidades.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La UGRD solicita información respecto a las zonas de la localidad con factores de riesgo de desastre existentes. 2. Las unidades responsables brindan información respecto a las zonas de la localidad con factores de riesgo de desastre existentes. 3. La UGRD recoge, procesa y analiza a la información respecto a las zonas de la localidad con factores de riesgo de desastre existentes. 4. La UGRD valida los resultados obtenidos con respecto a las zonas de la localidad con factores de riesgo de desastre existentes.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad de Gestión y Riesgos de Desastres Bases de datos: Unidad de Gestión y Riesgos de Desastres					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	15%	40%	55%	70%	85%	100%
Valor Absoluto	3/20	8/20	11/20	14/20	17/20	20/20

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.01 Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local					
Nombre del Indicador	Número de asistencia técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad					
Justificación	Este indicador permite conocer el compromiso de la municipalidad con la formación y preparación de su población frente a riesgos de desastres. Las asistencias técnicas incluyen capacitaciones, talleres, orientaciones o acompañamientos brindados a comunidades vulnerables para fortalecer su resiliencia. Se sustenta en la Ley N.º 29664 del SINAGERD, que asigna a los gobiernos locales funciones en sensibilización, educación y preparación para la respuesta. Su medición es accesible mediante registros de actividades ejecutadas y tiene alta especificidad al enfocarse en el fortalecimiento de capacidades locales frente a emergencias.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad de Gestión y Riesgos de Desastres Responsable de la AEI: Unidad de Gestión y Riesgos de Desastres					
Limitaciones de Indicador	La ejecución puede verse afectada por baja participación comunitaria, escasa articulación con entidades educativas o sociales, y limitaciones presupuestales para realizar campañas continuas					
Método de Cálculo	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Número total de asistencias técnicas brindadas por la municipalidad en materia de gestión del riesgo de desastres.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La UGRD solicita el reporte sobre asistencias Técnicas en GRD realizadas en Zonas vulnerables en la localidad. 2. Las unidades responsables brindan información respecto a asistencias Técnicas en GRD realizadas en Zonas vulnerables en la localidad. 3. La UGRD recoge, procesa y analiza a la información respecto a las asistencias Técnicas en GRD realizadas en Zonas vulnerables en la localidad. 4. La UGRD valida los resultados obtenidos con respecto a las asistencias Técnicas en GRD realizadas en Zonas vulnerables en la localidad.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad de Gestión y Riesgos de Desastres Bases de datos: Unidad de Gestión y Riesgos de Desastres					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	0	2	4	6	8	10

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02 Sistema de alerta temprana implementado en beneficio de la población local					
Nombre del Indicador	Número de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas en la localidad					
Justificación	Este indicador permite conocer el nivel de implementación de mecanismos de alerta temprana por parte del gobierno local para enfrentar amenazas naturales o antrópicas. Su importancia radica en la posibilidad de emitir alertas oportunas que reduzcan el impacto de desastres en la población. Se sustenta en el artículo 19 de la Ley N.º 29664 del SINAGERD, que otorga a los gobiernos locales la competencia de implementar sistemas de alerta temprana (SAT). La medición es accesible mediante revisión de protocolos, infraestructura funcional y reportes de operación, y tiene alta especificidad.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad de Gestión y Riesgos de Desastres Responsable de la AEI: Unidad de Gestión y Riesgos de Desastres					
Limitaciones de Indicador	El funcionamiento del sistema puede verse afectado por falta de mantenimiento, pruebas técnicas insuficientes, cobertura limitada o ausencia de articulación con entidades nacionales (como SENAMHI, IGP).					
Método de Cálculo	Fórmula: M Especificaciones técnicas: M: Número de mecanismos de alerta temprana implementados y operativos en la jurisdicción municipal.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La UGRD identifica las amenazas prioritarias en el territorio local. 2. La UGRD formula e implementa mecanismos de vigilancia, monitoreo y comunicación. 3. La UGRD valida la operatividad de los mecanismos mediante simulacros o pruebas técnicas. 4. La UGRD consolida y reporta el número de mecanismos implementados y en funcionamiento.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad de Gestión y Riesgos de Desastres Bases de datos: Unidad de Gestión y Riesgos de Desastres					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	0	1	3	4	5	6

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.03 Infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos de desastres adecuada en la localidad					
Nombre del Indicador	Porcentaje de PIPs de GRD del banco de proyectos de la municipalidad					
Justificación	Este indicador permite conocer el grado de priorización e incorporación de proyectos de inversión pública (PIPs) orientados a la prevención y mitigación de riesgos de desastres en el banco de proyectos de la entidad. Su relevancia se sustenta en la necesidad de fortalecer la infraestructura local frente a amenazas naturales o antrópicas, reduciendo vulnerabilidades y promoviendo el desarrollo sostenible. La medición se alinea con los componentes de gestión correctiva y prospectiva establecidos en el artículo 6 de la Ley N.º 29664, que orientan la planificación de inversiones para reducir riesgos existentes y evitar la generación de nuevos. Asimismo, responde al artículo 5.2 de la misma ley, que establece la responsabilidad de los gobiernos locales en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento. Este indicador contribuye a evaluar el compromiso institucional con la GRD, en concordancia con los principios de eficiencia, acción permanente y bien común.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad de Gestión y Riesgos de Desastres Responsable de la AEI: Unidad de Gestión y Riesgos de Desastres					
Limitaciones de Indicador	La medición puede verse afectada por la falta de criterios técnicos claros para clasificar los PIPs como vinculados a GRD, debilidades en la formulación de proyectos, escasa articulación con entidades especializadas (como CENEPRED o INDECI), y limitaciones presupuestarias que condicionan la inclusión de estos proyectos en el banco institucional.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(U/Z) \times 100$ Especificaciones técnicas: U: Número de proyectos de inversión pública (PIPs) registrados en el banco de proyectos de la municipalidad que incorporan componentes de prevención, mitigación o reducción de riesgos de desastres, conforme a los lineamientos del SINAGERD. Z: Total de proyectos de inversión pública (PIPs) registrados en el banco de proyectos de la municipalidad, independientemente de su temática.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La UGRD revisa el banco de proyectos vigente de la entidad. 2. Identifica los PIPs que incorporan criterios de GRD, según lineamientos técnicos del SINAGERD. 3. Clasifica y registra los PIPs de GRD en una base consolidada. 4. Calcula el porcentaje sobre el total de proyectos registrados. 5. Reporta el resultado como parte del seguimiento a la acción estratégica institucional.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad de Gestión y Riesgos de Desastres Bases de datos: Unidad de Gestión y Riesgos de Desastres					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	0	2	3	4	5	6

Ficha Técnica del Indicador						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad					
Nombre del Indicador	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales					
Justificación	Este indicador permite conocer la cobertura de los programas sociales implementados por el gobierno local para atender a la población vulnerable, incluyendo a niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en situación de riesgo. Refleja el compromiso de la municipalidad con la inclusión social y el acceso equitativo a servicios básicos y de protección. Está respaldado por el artículo 84 de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como función la promoción de servicios sociales y defensa de derechos humanos. Su medición es accesible mediante registros administrativos de atención y tiene alta especificidad al centrarse en la población objetivo de programas sociales.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Responsable del OEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
Limitaciones de Indicador	Existencia de subregistro si los programas se ejecutan sin instrumentos de seguimiento técnico adecuados.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(V/Vt) \times 100$ Especificaciones técnicas: V: Total de personas en condición vulnerable atendidas por programas sociales municipales en el período anual. Vt: Total de población en condición vulnerable identificada en la localidad.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La SGDES solicita información respecto a la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales. 2. Las unidades responsables brindan información respecto a la población en condición vulnerable atendida en programas sociales. 3. La SGDES recoge, procesa y analiza a la información respecto a la población en condición vulnerables atendidas en programas sociales municipales. 4. La SGDES valida los resultados obtenidos con respecto a la población en condición vulnerables atendidas en programas sociales municipales.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Bases de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	40%	50%	60%	70%	80%	90%
Valor Absoluto	40/100	50/100	60/100	70/100	80/100	90/100

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.01 Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad					
Nombre del Indicador	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad					
Justificación	Este indicador permite monitorear el alcance y cobertura de los programas de apoyo social ejecutados por la municipalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables. Su importancia se fundamenta en la responsabilidad establecida por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 84, incisos 1 y 9), que faculta a los gobiernos locales a promover el bienestar y brindar asistencia. Además, la medición es accesible mediante registros administrativos de los programas ejecutados. El indicador es específico, ya que se enfoca en un conjunto definido de atenciones brindadas.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
Limitaciones de Indicador	Se pueden presentar inconsistencias por duplicidad de registros o falta de sistematización estandarizada entre los distintos programas sociales.					
Método de Cálculo	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Total de atenciones brindadas en el marco de los programas municipales de apoyo social, como el Programa del Vaso de Leche, Comedor Popular, entrega de kits de abrigo o alimentos, y orientación social.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La SGDES consolida los registros de atención de cada programa municipal de apoyo social. 2. La SGDES valida la información y depura posibles duplicidades. 3. La SGDES elabora el total acumulado de atenciones brindadas. 4. La SGDES reporta el avance trimestralmente mediante informe de gestión					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Bases de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	207	220	230	240	250	260

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.02 Registro para la atención de programas de reparaciones, de forma oportuna para las víctimas y familiares de violencia en la localidad					
Nombre del Indicador	Número de registros efectivos para la atención de programas de reparaciones para las víctimas y familiares de violencia en la localidad					
Justificación	Este indicador permite conocer el esfuerzo municipal para garantizar el acceso efectivo de las víctimas y familiares de violencia a programas de reparación. Es relevante porque visibiliza el cumplimiento de las competencias de coordinación con otros niveles de gobierno, establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 84, incisos 1 y 10), especialmente respecto a poblaciones vulnerables. La medición es accesible mediante los registros administrativos realizados por la municipalidad y validados ante el RUV, y su especificidad es alta, al centrarse en una acción concreta de gestión y reparación histórica.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
Limitaciones de Indicador	Dificultades en la identificación de beneficiarios elegibles.					
Método de Cálculo	Fórmula: R Especificaciones técnicas: R: Total de registros efectivos realizados para la atención de programas de reparaciones dirigidos a víctimas y familiares de violencia.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La SGDES identifica a posibles beneficiarios conforme a los criterios establecidos por el MINJUSDH. 2. La SGDES asiste en el proceso de inscripción en el Registro Único de Víctimas. 3. La SGDES verifica que el registro haya sido validado por el sistema del RUV. 4. La SGDES consolida el total de registros efectivos realizados y reporta semestralmente.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Bases de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	0	10	15	20	25	30

Ficha Técnica del Indicador						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local					
Nombre del Indicador	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado					
Justificación	Este indicador permite monitorear la cobertura del patrullaje integrado en zonas con mayor inseguridad, reforzando el enfoque preventivo de la seguridad ciudadana. Está alineado con las funciones asignadas a los gobiernos locales por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 82 y 83) y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Su medición es accesible mediante los registros de patrullaje y mapas de riesgo, y es específico al enfocarse exclusivamente en zonas de alta incidencia delictiva.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal Responsable del OEI: Unidad de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal					
Limitaciones de Indicador	La principal limitación es la disponibilidad de información georreferenciada actualizada sobre incidencia delictiva y el registro sistemático de patrullaje conjunto					
Método de Cálculo	Fórmula: $(ZP/ZA)*100$ Especificaciones técnicas: ZP: Número de zonas con alta incidencia delictiva que cuentan con servicio de patrullaje integrado (PNP y serenazgo). ZA: Total de zonas con alta incidencia delictiva identificadas en la jurisdicción.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La USCyPV identifica zonas de alta incidencia delictiva mediante análisis de reportes policiales y municipales. 2. La USCyPV verifica existencia de patrullaje integrado en dichas zonas. 3. La USCyPV consolida la información y calcula el porcentaje de cobertura. 4. La USCyPV presenta los resultados en el informe del CODISEC.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal Bases de datos: Mapas de riesgo delictivo y registros de patrullaje integrado					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	40%	42%	50%	58%	67%	71%
Valor absoluto	11/28	13/30	17/34	23/40	31/48	41/58

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.01 Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población de la población local					
Nombre del Indicador	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado					
Justificación	El indicador refleja la capacidad operativa y organizativa de la seguridad comunitaria, clave para la prevención y disuasión del delito. Su relevancia está respaldada por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 85, inc. 6) y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N.º 27933), que establecen la responsabilidad municipal de liderar y fortalecer mecanismos de seguridad participativa. Su medición es accesible mediante los registros de entrega de equipamiento, y su formulación es específica al enfocarse en rondas activas y formalmente constituidas.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal Responsable de la AEI: Unidad de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal					
Limitaciones de Indicador	Una limitación potencial es la actualización irregular del padrón de rondas ciudadanas y la falta de registro formal del equipamiento entregado.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(RE/RT)*100$ Especificaciones técnicas: RE: Número de rondas ciudadanas de seguridad que cuentan con equipamiento adecuado (chalecos, linternas, silbatos, radios u otros materiales). RT: Total de rondas ciudadanas de seguridad constituidas formalmente en la localidad.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La USCyPV actualiza el padrón de rondas ciudadanas activas en la localidad. 2. La USCyPV verifica el equipamiento entregado a cada ronda mediante actas de entrega. 3. La USCyPV consolida los datos y calcula el porcentaje de rondas con equipamiento adecuado. 4. La USCyPV reporta resultados al CODISEC trimestralmente.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal Bases de datos: Registro municipal de rondas ciudadanas y actas de entrega de equipamiento					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	25%	35%	45%	55%	65%	75%
Valor absoluto	12/48	17/48	22/48	26/48	31/48	36/48

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.02 Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local					
Nombre del Indicador	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad					
Justificación	Este indicador permite medir la frecuencia y cobertura del patrullaje preventivo realizado por el personal de serenazgo en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP). Es un componente clave de la estrategia de seguridad ciudadana, ya que el patrullaje disuade la comisión de delitos y brinda tranquilidad a la población. Está respaldado por el Artículo 85 de la Ley Orgánica de Municipalidades y el Art. 8 de la Ley N.º 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. La medición es accesible mediante los registros de patrullaje operativo y tiene alta especificidad, pues relaciona el esfuerzo de patrullaje con la cobertura territorial semanal.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal Responsable de la AEI: Unidad de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal					
Limitaciones de Indicador	Puede haber dificultades en el registro sistemático de las jornadas por zona, superposición de zonas, limitaciones en el número de unidades móviles o turnos, y falta de interoperabilidad con sistemas de la PNP.					
Método de Cálculo	Fórmula: JP/Z Especificaciones técnicas: JP: Total de jornadas de patrullaje integrado realizadas semanalmente por zona, considerando recorridos con participación de serenazgo y la PNP. Z: Total de zonas en la localidad planificadas para patrullaje.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La USCyPV define las zonas para el patrullaje integrado. 2. Se coordinan los turnos y equipos operativos de patrullaje. 3. Se ejecutan y registran las jornadas semanales con bitácoras y reportes diarios. 4. Se calcula el promedio de jornadas por zona y se reporta semanalmente.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal Bases de datos: Bitácora de Patrullaje, Mapas de Zonas Patrulladas y Registros de Coordinación con PNP					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	2.0	3.0	3.5	4.0	4.5	
Valor en absoluto	20/10	30/10	35/10	40/10	45/10	

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local					
Nombre del Indicador	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado					
Justificación	Este indicador permite monitorear la cobertura de los servicios básicos esenciales de agua potable y alcantarillado, claves para la salud pública y el bienestar. Está alineado con la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 80), que reconoce la competencia municipal en salubridad y promoción del acceso a servicios básicos. La medición es accesible mediante padrones o registros administrativos de operadores o juntas de administración, y su especificidad es clara, pues considera exclusivamente viviendas con ambos servicios.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Área Técnica Municipal Responsable del OEI: Área Técnica Municipal					
Limitaciones de Indicador	Existen limitaciones cuando el gobierno local no administra directamente el servicio y depende de terceros (EPS o JASS), lo que puede afectar la disponibilidad y actualización de datos.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(VA/V)*100$ Especificaciones técnicas: VA: Número de viviendas que cuentan con acceso simultáneo a agua potable y servicio de alcantarillado, según registros administrativos de operadores municipales o EPS. V: Total de viviendas registradas en la localidad según la base catastral o censo más actualizado.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La ATM solicita información actualizada a la unidad operadora de servicios (EPS, JASS o municipalidad). 2. Las Unidades responsables brindan la información sobre el servicio de agua potable y alcantarillado. 3. La ATM consolida la información sobre el servicio de agua potable y alcantarillado. 4. La ATM analiza y valida la información sobre el servicio de agua potable y alcantarillado.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Área Técnica Municipal Bases de datos: Registros de operadores de servicios de saneamiento de viviendas					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	78%	84%	85%	86%	87%	88%
Valor absoluto	670/861	760/905	800/941	840/977	880/1011	925/1051

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.01 Servicio de agua potable de calidad para la población local					
Nombre del Indicador	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad					
Justificación	Este indicador permite evaluar la continuidad del servicio de agua potable ofrecido por la municipalidad. Su relevancia se sustenta en el derecho al acceso universal al agua y en la obligación municipal de asegurar un servicio de calidad, según lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 80) y la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (Ley N.º 1280). Es específico al centrarse en el tiempo efectivo de provisión del servicio y es medible mediante registros operativos del sistema.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Subgerencia de Área Técnica Municipal Responsable de la AEI: Subgerencia de Área Técnica Municipal					
Limitaciones de Indicador	Recursos limitados					
Método de Cálculo	Fórmula: HS/D Especificaciones técnicas: HS: Sumatoria total de horas en que el servicio de agua potable estuvo disponible diariamente durante el periodo evaluado. D: Número total de días con servicio registrado durante el mismo periodo.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La SGATM solicita el reporte sobre el número de horas de servicio diario de agua potable en la localidad. 2. Las Unidades responsables brindan la información sobre el número de horas de servicio diario de agua potable en la localidad. 3. La SGATM consolida la información sobre el número de horas de servicio diario de agua potable en la localidad 4. La SGATM analizó y valida la información sobre el número de horas de servicio diario de agua potable en la localidad					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Subgerencia de Área Técnica Municipal Bases de datos: Subgerencia de Área Técnica Municipal					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	12	14	15	16	18	20
Valor Absoluto	360/30	420/30	450/30	480/30	540/30	600/30

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.02 Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad					
Nombre del Indicador	Número de asistencia técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)					
Justificación	Este indicador permite monitorear el compromiso municipal en garantizar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento en zonas rurales o periurbanas. Tiene sustento normativo en la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 80) y en la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento (Ley N.º 1280), que asigna funciones de fortalecimiento institucional a las municipalidades. Su medición es accesible mediante los reportes técnicos municipales y es específico, al centrarse exclusivamente en las acciones de asistencia brindadas a las JASS.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Área Técnica Municipal Responsable de la AEI: Área Técnica Municipal					
Limitaciones de Indicador	No se identificaron limitaciones					
Método de Cálculo	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Total de asistencias técnicas realizadas por la municipalidad a las JASS en temas como operación del sistema, cloración, mantenimiento y gestión administrativa. Cada asistencia debe estar documentada mediante informe, acta o evidencia técnica que acredite la intervención en campo o virtual.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La ATM programa las actividades de asistencia técnica a las JASS de la localidad. 2. La ATM ejecuta las asistencias técnicas en campo o de forma remota. 3. La ATM elabora informes o actas que respalden la asistencia técnica. 4. La ATM consolida los registros en un sistema local y reporta los resultados trimestralmente					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Área Técnica Municipal Bases de datos: Informes técnicos de asistencia y sistema de seguimiento municipal a JASS					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5

Ficha Técnica del Indicador						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09 Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad					
Nombre del Indicador	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas					
Justificación	Este indicador permite conocer el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas (MYPES) en la localidad, en relación con el cumplimiento de la normativa municipal. Promueve una economía local ordenada, segura y con acceso a beneficios institucionales. Está respaldado por los artículos 83 y 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972, que asignan a los gobiernos locales la promoción del desarrollo económico, el fomento de emprendimientos y la regulación del comercio local. Su medición es accesible a través de registros de licencias municipales y tiene especificidad al referirse exclusivamente a MYPES.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Responsable del OEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
Limitaciones de Indicador	Limitada infraestructura comercial y falta de articulación restringen la competitividad agraria.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(LE/MT)*100$ Especificaciones técnicas: LE: Número de micro y pequeñas empresas (MYPES) activas en la localidad que cuentan con licencia de funcionamiento vigente y adecuada emitida por la municipalidad. MT: Número total estimado de MYPES que operan en la localidad, según catastro, padrones, registros tributarios o información de campo.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La SGDEyS identifica y actualiza el catastro local de MYPES mediante visitas, padrones y cruces de información tributaria. 2. Se revisan las licencias emitidas por la municipalidad. 3. Se compara el número de MYPES con licencia vigente con el total estimado de MYPES activas. 4. Se calcula el porcentaje de formalización empresarial en la localidad					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Bases de datos: :Catastro de MYPES, Registro de Licencias Municipales y Padrón Tributario Local					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	35%	60%	65%	70%	75%	80%
Valor absoluto	5/20	12/20	13/20	14/20	15/20	16/20

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.01 Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad					
Nombre del Indicador	Número de eventos para la promoción de turística realizados por la municipalidad					
Justificación	Este indicador permite conocer el nivel de dinamización turística y cultural en la localidad promovida por el gobierno local. Los eventos turísticos impulsan la economía local, promueven la identidad cultural y valorizan el patrimonio. Está respaldado por los artículos 86 incisos 4, 6 y 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), que asignan funciones de promoción del turismo, la cultura y la recreación. La medición es accesible mediante registros de actividades oficiales y tiene alta especificidad al centrarse en eventos organizados directamente por la municipalidad.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Subgerencia de Desarrollo Económico y Social Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Económico y Social					
Limitaciones de Indicador	No se identificaron limitaciones.					
Método de Cálculo	Fórmula: E Especificaciones técnicas: E: Número total de eventos turísticos y culturales organizados directamente por la municipalidad en el período anual. Incluye ferias, festivales, exposiciones, concursos, rutas temáticas y otras actividades de promoción cultural o turística vinculadas al patrimonio local.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La SGDEyS o unidad responsable de turismo diseña un plan anual de promoción cultural y turística. 2. Se organizan y ejecutan los eventos previstos con participación de actores locales. 3. Se documenta cada evento mediante actas, registros fotográficos o informes. 4. Se consolida el total de eventos realizados al cierre del año.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico y Social Bases de datos: Registro de Actividades Turísticas y Culturales, Informes de Eventos y Plan de Promoción Municipal					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	2	4	5	6	7	8

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.02 Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad					
Nombre del Indicador	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad					
Justificación	Este indicador permite conocer el esfuerzo municipal en brindar soporte técnico a microempresarios, emprendedores y productores locales para mejorar sus capacidades de gestión, producción y acceso al mercado. Contribuye a dinamizar la economía local y fomentar la formalización y competitividad empresarial. Está respaldado por el Artículo 86 incisos 1 y 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), que establecen como funciones del gobierno local la promoción del desarrollo económico local y el apoyo a actividades productivas. La medición es accesible a través de registros de capacitaciones, asesorías y acompañamientos, con alta especificidad al enfocarse en servicios técnicos.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Subgerencia de Desarrollo Económico y Social Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Económico y Social					
Limitaciones de Indicador	Puede haber dificultad para registrar y sistematizar todas las asistencias técnicas realizadas, especialmente cuando son múltiples o informales. También pueden presentarse limitaciones por falta de personal especializado o articulación con otras entidades públicas y privadas.					
Método de Cálculo	Fórmula: AT Especificaciones técnicas: AT: Número total de acciones de asistencia técnica realizadas por la municipalidad a micro y pequeños empresarios de la localidad.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La SGDEyS diseña un plan anual de fortalecimiento empresarial local. 2. Se identifica a los beneficiarios (MYPES, productores, emprendedores) y se ejecutan las asistencias técnicas. 3. Se documenta cada actividad mediante listas de asistencia, informes y material técnico. 4. Se consolida el número total de asistencias técnicas realizadas en el año.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo Bases de datos: Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	0	10	15	20	25	30

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.03 Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local					
Nombre del Indicador	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas					
Justificación	Este indicador permite conocer el esfuerzo del gobierno local por incentivar la formalización de micro y pequeñas empresas (MYPES) mediante campañas informativas, jornadas de orientación y acompañamiento para el cumplimiento normativo. La formalización promueve el desarrollo económico inclusivo, el acceso a beneficios y la mejora en la calidad de los servicios empresariales. El marco normativo está respaldado por los artículos 86 incisos 1 y 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), que atribuyen a los municipios la promoción de la economía local y el apoyo a la formalización. El indicador es específico y su medición es accesible mediante los registros institucionales de las campañas ejecutadas.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Subgerencia de Desarrollo Económico y Social Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Económico y Social					
Limitaciones de Indicador	No se identificaron limitaciones					
Método de Cálculo	Fórmula: C Especificaciones técnicas: C: Número total de campañas de formalización empresarial ejecutadas por la municipalidad durante el período anual.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La Subgerencia de Desarrollo Económico y Social elabora un plan anual de promoción de la formalización. 2. Se coordina con otras instituciones (SUNAT, PRODUCE, etc.) para ejecutar campañas conjuntas. 3. Se realizan las campañas en espacios públicos o virtuales, con registro de participantes. 4. Se consolida el total de campañas ejecutadas mediante informes y actas.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico y Social Bases de datos: Subgerencia de Desarrollo Económico y Social					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	1	4	6	8	10	12

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.04 Construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura productiva adecuada y disponible para los productores agropecuarios y pequeños empresarios locales					
Nombre del Indicador	Número de infraestructuras productivas construidas para productores agropecuarios y pequeños empresarios					
Justificación	El indicador permite medir la capacidad de la municipalidad para impulsar la productividad local mediante la construcción de infraestructura productiva, orientada al fortalecimiento de las actividades agropecuarias y empresariales. Esta infraestructura puede incluir centros de acopio, canales de riego, módulos de transformación, cobertizos, almacenes o mercados de productores, todos ellos orientados a mejorar la competitividad local y el aprovechamiento sostenible de los recursos. La Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 86, incisos 1, 3 y 6) otorga a los gobiernos locales la función de promover el desarrollo económico, apoyar la producción y fomentar la infraestructura básica. La medición del indicador es directa, objetiva y verificable, basada en la contabilización de obras culminadas y recepcionadas formalmente					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad de Desarrollo Urbano y Catastro Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
Limitaciones de Indicador	ninguna					
Método de Cálculo	Fórmula: I Especificaciones técnicas: I: Total de infraestructuras productivas construidas por la municipalidad en beneficio de productores agropecuarios y pequeños empresarios locales..					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La UDUyC planifica anualmente las obras de infraestructura productiva priorizadas en el POI. 2. Se ejecutan los proyectos conforme al presupuesto institucional asignado (PIA y modificaciones). 3. La UDUyC registra cada infraestructura culminada, con su documentación técnica correspondiente. 4. La UDUyC consolida la información y la reporta al área de Planeamiento y Presupuesto para el seguimiento y evaluación del avance del AEI y a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad de Desarrollo Urbano y Catastro Bases de datos: Registro municipal de proyectos productivos e informes de recepción de obras					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	0	2	3	4	5	6

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.04 Construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura productiva adecuada y disponible para los productores agropecuarios y pequeños empresarios locales					
Nombre del Indicador	Número de equipos para las infraestructuras efectivamente entregadas					
Justificación	El indicador permite medir la capacidad de la municipalidad para impulsar la productividad local mediante la construcción de infraestructura productiva, orientada al fortalecimiento de las actividades agropecuarias y empresariales. Este equipamiento para la infraestructura puede incluir centros de acopio, canales de riego, módulos de transformación, cobertizos, almacenes o mercados de productores, todos ellos orientados a mejorar la competitividad local y el aprovechamiento sostenible de los recursos. La Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 86, incisos 1, 3 y 6) otorga a los gobiernos locales la función de promover el desarrollo económico, apoyar la producción y fomentar la infraestructura básica. La medición del indicador es directa, objetiva y verificable, basada en la contabilización de obras culminadas y recepcionadas formalmente					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
Limitaciones de Indicador	ninguna					
Método de Cálculo	Fórmula: E Especificaciones técnicas: E: Total de Equipos para las infraestructuras productivas efectivamente entregadas por la municipalidad en beneficio de productores agropecuarios y pequeños empresarios locales..					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La SGDEyS planifica anualmente las obras de infraestructura productiva priorizadas en el POI. 2. Se ejecutan los proyectos conforme al presupuesto institucional asignado (PIA y modificaciones). 3. Se registra cada entrega de equipamiento a Infraestructura Productiva, con su documentación técnica correspondiente. 4. La SGDEyS consolida la información y la reporta al área de Planeamiento y Presupuesto para el seguimiento y evaluación del avance del AEI					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social Bases de datos: Registro municipal de equipamiento a infraestructura productivas					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	0	3	4	5	6	7

Ficha Técnica del Indicador						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local					
Nombre del Indicador	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados					
Justificación	Este indicador permite evaluar la eficacia de las acciones municipales para mejorar la transitabilidad urbana. Está alineado con la función establecida en la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 81), que asigna a los gobiernos locales competencias sobre transporte y tránsito urbano. El indicador es relevante porque visibiliza las mejoras directas en la movilidad local y su medición es accesible a partir de reportes técnicos de mitigación de puntos críticos. Además, es específico, ya que se enfoca en un subconjunto concreto y prioritario de problemas de tránsito.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad de Maquinarias, Transporte, Transito y Circulación Vial Responsable del OEI: Unidad de Maquinarias, Transporte, Transito y Circulación Vial					
Limitaciones de Indicador	La medición puede verse afectada por la falta de un criterio homogéneo para definir el grado de mitigación de cada punto crítico, así como por registros incompletos de seguimiento postintervención.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(PM/PT)*100$ Especificaciones técnicas: PM: Número de puntos críticos de tránsito en vías locales que han sido atendidos y mitigados mediante intervenciones municipales (mantenimiento, señalización, control). PT: Total de puntos críticos de tránsito identificados en la localidad.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La UMTTYCV identifica y georreferencia los puntos críticos de tránsito mediante estudios técnicos. 2. La UMTTYCV ejecuta intervenciones según plan de mejora vial y control del tránsito. 3. La UMTTYCV verifica y registra los puntos mitigados con criterios técnicos de evaluación. 4. La UMTTYCV consolida y reporta semestralmente el avance del indicador.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad de Maquinarias, Transporte, Transito y Circulación Vial Bases de datos: Estudios técnicos de tránsito y registros municipales de intervención vial					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	25%	35%	40%	45%	50%	55%
Valor Absoluto	2/8	4/11	5/12	6/13	7/14	9/16

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.01 Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad					
Nombre del Indicador	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada					
Justificación	Este indicador mide el nivel de cobertura y calidad del sistema de señalización vial implementado por la municipalidad. Está respaldado por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 81, inc. 3) y el Reglamento Nacional de Tránsito, que asignan a los gobiernos locales la responsabilidad de organizar y mantener la señalización de tránsito. Su medición es accesible mediante inspecciones viales sistemáticas, y es específico, ya que evalúa únicamente la presencia y estado de la señalización vial en vías locales.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad de Maquinarias, Transporte, Tránsito y Circulación Vial Responsable de la AEI: Unidad de Maquinarias, Transporte, Tránsito y Circulación Vial					
Limitaciones de Indicador	La medición puede verse afectada por variabilidad en los criterios técnicos para definir adecuación de la señalización, y por registros no georreferenciados que dificulten la verificación completa.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(VS/VL)*100$ Especificaciones técnicas: VS: Número de vías locales que cuentan con señalización vial adecuada (vertical y horizontal), en buen estado y conforme a lo establecido en el Reglamento Nacional de Tránsito. VL: Total de vías locales existentes en la jurisdicción.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La UMTTYCV realiza un inventario de las vías locales existentes. 2. La UMTTYCV ejecuta inspecciones periódicas para evaluar el estado de señalización vertical y horizontal. 3. La UMTTYCV registra las vías que cumplen con los criterios de señalización adecuada. 4. La UMTTYCV consolida la información y reporta el porcentaje de cobertura cada semestre.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad de Maquinarias, Transporte, Tránsito y Circulación Vial Bases de datos: Inventario vial local y registros técnicos de señalización					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	17%	40%	50%	60%	70%	80%
Valor absoluto	1/6	4/10	6/12	9/15	14/20	20/25

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.02 Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en beneficio de la población local					
Nombre del Indicador	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad					
Justificación	Este indicador permite monitorear la cobertura del mantenimiento vial rural, clave para la conectividad y acceso a servicios básicos de la población local. Está alineado con la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 81, inc. 3), que asigna competencias sobre vialidad local. La medición es accesible a través de reportes técnicos de conservación vial, y es específico al centrarse en la transitabilidad de vías no pavimentadas.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad de Maquinarias, Transporte, Transito y Circulación Vial Responsable de la AEI: Unidad de Maquinarias, Transporte, Transito y Circulación Vial					
Limitaciones de Indicador	Pueden existir limitaciones por falta de registros actualizados sobre el total de caminos existentes y subjetividad en la evaluación de la condición de transitabilidad, especialmente en zonas remotas					
Método de Cálculo	Fórmula: $(CT/CE)*100$ Especificaciones técnicas: CT: Longitud (en km) de caminos vecinales que se encuentran en condiciones de transitabilidad según estándares técnicos. CE: Longitud total (en km) de caminos vecinales existentes en la jurisdicción municipal. Se consideran transitables aquellos caminos con superficie nivelada, sin interrupciones mayores ni deterioros que impidan el tránsito vehicular o peatonal básico.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La UMTTYCV actualiza el inventario georreferenciado de caminos vecinales. 2. La UMTTYCV ejecuta inspecciones periódicas para verificar el estado de transitabilidad. 3. La UMTTYCV calcula el porcentaje de caminos en condiciones adecuadas. 4. La UMTTYCV consolida los resultados y los reporta trimestralmente					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad de Maquinarias, Transporte, Transito y Circulación Vial Bases de datos: Inventario vial rural y reportes técnicos de mantenimiento					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	17%	33%	50%	67%	83%	100%
Valor Absoluto	10/56	20/60	35/70	48/72	75/90	100/100

Ficha Técnica del Indicador						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11 Modernizar la Gestión Institucional					
Nombre del Indicador	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad					
Justificación	Este indicador permite conocer la percepción ciudadana sobre el desempeño institucional de la municipalidad. Es relevante porque refleja el nivel de confianza y calidad percibida de los servicios municipales, alineado a la Política Nacional de Transformación Digital y la Política Nacional de Gestión Pública. Su medición es factible mediante encuestas de percepción, y es específico al centrarse exclusivamente en la satisfacción institucional.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad de Planificación y Presupuesto Responsable del OEI: Unidad de Planificación y Presupuesto					
Limitaciones de Indicador	El uso de encuestas introduce riesgo de sesgo por percepción subjetiva, formulación de preguntas o representatividad de la muestra en distintas zonas de la localidad.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(S/T) \times 100$ Especificaciones técnicas: S: Número de ciudadanos encuestados que declaran estar satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad. T: Total de ciudadanos encuestados como muestra representativa de la localidad.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La UPP diseña y valida el instrumento de encuesta de percepción institucional. 2. La UPP aplica la encuesta a una muestra representativa de ciudadanos. 3. La UPP sistematiza y analiza los resultados. 4. La UPP reporta el porcentaje de ciudadanos satisfechos en el informe anual de gestión.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad de Planificación y Presupuesto Base de Datos: Encuesta de percepción ciudadana sobre gestión municipal					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	40%	45%	50%	55%	60%	65%
Valor absoluto	740/1851	833/1851	926/1851	1018/1851	1111/1851	1203/1851

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.01 Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.					
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP					
Justificación	Este indicador permite evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) dentro de la municipalidad, reflejando el compromiso institucional con el fortalecimiento de capacidades del personal. Está alineado con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y el marco legal del PDP promovido por SERVIR. Es medible a través de registros administrativos y específico al centrarse exclusivamente en la ejecución del plan formativo interno.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad de Recursos Humanos Responsable de la AEI: Unidad de Recursos Humanos					
Limitaciones de Indicador	La precisión del indicador puede verse afectada por modificaciones al cronograma original del PDP o por registros incompletos sobre capacitaciones ejecutadas, especialmente en casos de reprogramaciones no documentadas.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(CE/CP)*100$ Especificaciones técnicas: CE: Número de acciones de capacitación ejecutadas conforme al Plan de Desarrollo de Personas (PDP). CP: Número total de acciones de capacitación programadas en el mismo periodo según el PDP.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La URR.HH. solicita el reporte sobre las capacitaciones ejecutadas en el marco del PDP, al responsable. 2. El responsable informa reporte sobre las capacitaciones ejecutadas en el marco del PDP. 3. La URR.HH. analiza el reporte sobre las capacitaciones ejecutadas en el marco del PDP. 4. La URR.HH. consolida y valida la información sobre las capacitaciones ejecutadas en el marco del PDP.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad de Recursos Humanos Bases de datos: Plan de Desarrollo de Personas (PDP) y reportes de ejecución formativa					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	30%	40%	48%	56%	64%	72%
Valor absoluto	5/20	8/22	12/25	17/30	24/37	33/46

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.02 Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad					
Nombre del Indicador	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales					
Justificación	Este indicador evalúa el grado de implementación del enfoque de gobierno abierto por parte de la municipalidad, mediante acciones que promueven la transparencia activa. Su relevancia está respaldada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N.º 27806) y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Es específico, ya que se centra en la difusión pública de actas y acuerdos, y es medible mediante el cotejo entre los documentos emitidos y aquellos efectivamente difundidos.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: secretaria general Responsable de la AEI: Secretaría General					
Limitaciones de Indicador	Limitada cobertura tecnológica y acceso digital, temporalidad y retrasos en la publicación					
Método de Cálculo	Fórmula: $(AD/AT)*100$ Especificaciones técnicas: AD: Número de actas y acuerdos municipales publicados en redes sociales o portales web oficiales de la municipalidad. AT: Total de actas y acuerdos municipales emitidos en el periodo correspondiente.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La SG identifica el total de actas y acuerdos emitidos por la municipalidad. 2. La SG verifica los documentos que han sido difundidos en redes sociales y portales web oficiales. 3. La SG registra la evidencia digital (enlaces, capturas o fechas de publicación). 4. La SG consolida los datos y calcula el porcentaje de difusión semestralmente					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Secretaría General Base de Datos: Repositorio digital institucional y registros de publicaciones oficiales					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0%	30%	45%	60%	75%	80%
Valor Absoluto	0	6/20	18/40	30/50	45/60	56/70

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.03 Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad					
Nombre del Indicador	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna					
Justificación	Este indicador permite evaluar la eficiencia en la atención administrativa de los expedientes ingresados a través de mesa de partes. Está alineado con la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N.º 27444) y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que promueven una gestión ágil, predecible y centrada en el ciudadano. La medición es accesible mediante los registros del sistema de trámite documentario institucional, y es específico al centrarse exclusivamente en los plazos de atención administrativa.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Secretaria General Responsable de la AEI: Secretaria General					
Limitaciones de Indicador	La medición puede verse limitada por registros incompletos o ausencia de trazabilidad digital de los tiempos de atención, especialmente cuando los procedimientos no están integrados al sistema de gestión documentaria.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(EO/ER)*100$ Especificaciones técnicas: EO: Número de expedientes recibidos por mesa de partes que fueron atendidos dentro del plazo establecido en el TUPA o normativa interna. ER: Total de expedientes recibidos por mesa de partes en el periodo evaluado.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La SG registra todos los expedientes ingresados a través de mesa de partes. 2. La SG clasifica los expedientes según su tipo y plazo de atención definido en el TUPA. 3. La SG verifica cuántos expedientes fueron atendidos dentro del plazo. 4. La SG consolida los datos y reporta semestralmente el porcentaje de atención oportuna.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Secretaria General Bases de datos: Secretaria General					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	60%	65%	75%	80%	85%	100%
Valor Absoluto	38/64	45/69	57/76	68/85	80/94	115/115

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.04 Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad					
Nombre del Indicador	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad					
Justificación	Este indicador permite evaluar el esfuerzo institucional para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales mediante estrategias informativas y de incentivo. Está respaldado por la Constitución Política del Perú (Art. 74 y 196) y la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 69), que facultan a los gobiernos locales a organizar su recaudación. El indicador es específico, pues se enfoca en campañas ejecutadas, y es medible con base en evidencia documentaria de su implementación.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Sub Gerencia de Administración y Finanzas Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Administración y Finanzas					
Limitaciones de Indicador	ninguna					
Método de Cálculo	Fórmula: C Especificaciones técnicas: C: Total de campañas ejecutadas por la municipalidad con el objetivo de fortalecer la recaudación tributaria local.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La SAF planifica y aprueba el cronograma anual de campañas tributarias. 2. La SAF ejecuta las campañas mediante medios físicos, digitales o presenciales. 3. La SAF recopila la documentación correspondiente (afiches, cronogramas, reportes, evidencias). 4. La SAF consolida los datos y reporta anualmente el número de campañas realizadas					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Subgerencia de Administración Tributaria Base de Datos: Registro institucional de campañas tributarias y reportes de actividades de recaudación					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	1	2	3	4	5	6

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.05 Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad					
Nombre del Indicador	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados					
Justificación	El indicador permite conocer el grado de actualización de los instrumentos de gestión institucional, fundamentales para garantizar una administración pública ordenada y alineada a la normativa vigente. Está alineado con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y diversas regulaciones administrativas aplicables. Es específico al centrarse en los documentos de gestión obligatorios, y su medición es accesible mediante los registros administrativos de planificación y organización interna.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad de Planificación y Presupuesto Responsable de la AEI: Unidad de Planificación y Presupuesto					
Limitaciones de Indicador	La medición puede verse limitada por la existencia de documentos desfasados sin fecha clara de vencimiento, o por instrumentos en elaboración sin acto formal de aprobación.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(IA/IT)*100$ Especificaciones técnicas: IA: Número de instrumentos de gestión actualizados (vigentes y alineados a normativa actual y al periodo de gestión). IT: Total de instrumentos de gestión requeridos por normativa (ROF, MOF, CAP, TUPA, PEI, POI, entre otros).					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La UPP identifica el total de instrumentos normativos obligatorios de gestión institucional. 2. La UPP verifica cuáles se encuentran aprobados y actualizados según el cronograma vigente. 3. La UPP documenta con resoluciones, actas o publicaciones oficiales. 4. La UPP consolida la información y calcula semestralmente el porcentaje de actualización.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad de Planificación y Presupuesto Bases de datos: Registro oficial de instrumentos de gestión institucional					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	10%	20%	30%	40%	50%	60%
Valor Relativo	1/10	2/10	3/10	4/10	5/10	6/10

Ficha Técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.06 Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad					
Nombre del Indicador	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados					
Justificación	Este indicador permite monitorear el avance del gobierno digital en el ámbito municipal, midiendo la proporción de servicios administrativos accesibles digitalmente. Se sustenta en el Decreto Legislativo N.º 1412 – Ley de Gobierno Digital, y en las políticas nacionales de modernización y transformación digital del Estado. Es específico, ya que se focaliza exclusivamente en servicios administrativos, y su medición es posible mediante el análisis del catálogo institucional y las plataformas habilitadas.					
Responsable del Indicador	Responsable de la medición integración de datos: Unidad de Planificación y Presupuesto Responsable de la AEI: Oficina Unidad de Planificación y Presupuesto					
Limitaciones de Indicador	La implementación de procedimientos administración digitalizados puede requerir una inversión significativa en tecnología, capacitación y recursos humanos					
Método de Cálculo	Fórmula: $(SD/ST)*100$ Especificaciones técnicas: SD: Número de servicios administrativos municipales que se encuentran digitalizados (a través de plataformas virtuales, formularios en línea, atención electrónica u otros canales digitales). ST: Total de servicios administrativos municipales existentes en el catálogo institucional.					
Sentido esperado del Indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	1. La UPP identifica el total de servicios administrativos definidos por la municipalidad. 2. La UPP verifica cuáles de estos pueden ser gestionados digitalmente. 3. La UPP Documenta las funcionalidades disponibles por cada servicio (formulario, trámite en línea, etc.). 4. La UPP consolida la información y calcula semestralmente el porcentaje de digitalización.					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Unidad de Planificación y Presupuesto Bases de datos: Catálogo de servicios municipales y plataformas digitales implementadas					
	Valor de línea de base	Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	38%	50%	60%	70%	80%	90%
Valor absoluto	6/16	10/20	15/20	21/30	32/40	45/50